

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 28 DE JUNIO DE 2002

EDICION N°

7.900

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.048

ARTICULO 1º: Ratifícase a la salud como bien social promovido por el Estado Provincial, quien deberá disponer las medidas y previsiones que permitan la accesibilidad de la población a los medicamentos, garantizando la calidad, seguridad, eficacia y uso racional de los mismos.

ARTICULO 2º: A los fines de lograr los objetivos enunciados en el artículo anterior, la presente ley fija los aspectos relacionados con los programas y acciones que se desarrollan en el marco de la política provincial de medicamentos, en especial, los referidos esenciales en su denominación genérica.

ARTICULO 3º: A los efectos de la presente ley, enténdese por nombre genérico a la denominación de un principio activo o de una sustancia auxiliar, empleada en la elaboración de medicamentos o cuando corresponda de una asociación o combinación de principios activos a dosis, adoptadas por la autoridad sanitaria nacional o en su defecto la denominación común internacional recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

ARTICULO 4º: La autoridad de aplicación de la presente, será el Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 5º: Créase la Comisión Provincial de Medicamentos de carácter permanente que tendrá como objetivos:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los aspectos relacionados con la política de medicamentos;
- confeccionar el Formulario Terapéutico Provincial (FTP) adaptado a la realidad provincial y tomando como referencia los listados de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) o la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA);
- establecer pautas para el funcionamiento de la fármaco vigilancia, uso racional e información responsable;
- preservar normas éticas para la promoción, publicidad e información.

ARTICULO 6º: La Comisión Provincial de Medicamentos (COPROME), estará integrada por:

- El Ministro de Salud Pública, o la persona por él designada, quien presidirá la misma;
- un representante de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE);
- un representante de la Facultad de Farmacia de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE);
- un representante de la sociedad científica médica de la Provincia;
- un representante del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia;
- un representante de la Cámara de Farmacias de la Provincia.

ARTICULO 7º: El Formulario Terapéutico Provincial, será de uso obligatorio en el ámbito de la salud pública y de la obra social provincial para su prescripción y dispensa.

ARTICULO 8º: La prescripción del medicamento se formulará mediante recetas confeccionadas por profesionales de la salud habilitados por ley, a través de su denominación genérica, con letra clara y legible, acompañada de la concentración y presentación requerida. El prescriptor deberá consignar una o dos alternativas

del FTP y podrá usar la palabra insustituible de su puño y letra cuando así lo considere.

ARTICULO 9º: Invítase a las obras sociales, medicina prepagas y entidades de la seguridad social, reconocidas en la Provincia a adherir a la presente ley.

ARTICULO 10: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dentro de los sesenta días a partir de su promulgación.

ARTICULO 11: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

### DECRETO N° 943

Resistencia, 21 junio 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.048; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 5.048, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E-28/6/02

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### CAMARA DE DIPUTADOS RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA ENERO / 2002

02/01/02 – 01/02

AUTORIZAR a la Tesorería de la Dirección de Administración del Poder Legislativo, a efectuar todos los pagos cualquiera sea su monto y concepto, según lo establece la ley 3310 y sus modificatorias.

AUTORIZAR los Fondos Permanentes de conformidad al Presupuesto – Jurisdicción 01-Poder Legislativo-Ejercicio Financiero 2002 de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO PERMANENTE GASTOS CORRIENTES  
Bienes de Consumo y Servicios No Personales; Erogaciones de Capital; Apartado Biblioteca; Asistencia Técnica y Reforma Administrativa Poder Legislativo; Capacitación de Personal; Editorial Parlamentaria; Defensor del Pueblo.

02/01/02 – 02/02

ESTABLECER el monto autorizado por la Caja Chica de la Dirección de Administración, dependiente del Área Compras y Suministros, en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-), para el Ejercicio Financiero 2002, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a la Directora de Administración a/c C.P. Mirtha Lilián Codutti; Subdirector Área Compras y Suministros a/c José Luis Ferraro; Jefe de Departamento Concurso y Licitaciones a/c Miguel Ángel Merchenco; Mónica Inés Alarcón y Mario Guido Maidana.

02/01/01 – 03/02

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2002, inclusi-

ve, con la señorita Natalia GOTUSSO, DNI.28.395.800.-

**02/01/02 – 04/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora María Alejandra TKACHUK, DNI.12.915.727.-

**02/01/02 – 05/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2002, inclusive, con el señor Juan Carlos FERREYRA, DNI.16.367.286.-

**02/01/02 – 06/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2002, inclusive, con el señor Héctor Orlando SPECIALE, DNI.06.318.196.-

**02/01/02 – 07/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Mirta Aurora PÉREZ, DNI.17.251.902.-

**02/01/02 – 08/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2002, inclusive, con el señor Víctor Mario JENEFES, DNI.18.512.353.-

**04/01/02 – 09/02**

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos, a partir del 01 de enero del año 2002, la Resolución N° 199/01.-

DESIGNAR a partir del 01 de enero del año 2002, en forma transitoria y subrogante al agente Raúl Alfonso HERRERO, DNI.10.755.051, en el cargo de Director de Comisiones dependiente de la Dirección General de Legislación.

ESTABLECER que la medida dispuesta no implica derecho a percibir diferencias de haberes entre el cargo que ostenta el señor Raúl Alfonso HERRERO y aquel respecto del cual se lo designa.

**07/01/02 – 10/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2002, la designación como Personal de Gabinete del agente César Horacio DELLAMEA, DNI.11.905.288, autorizada mediante Resolución N° 253/01.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente César Horacio DELLAMEA, DNI.11.905.288, los haberes que le pudieren corresponder.

**07/01/02 – 11/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Gustavo Javier MAZZA, DNI.20.496.444.-

**07/01/02 – 12/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2002, la designación como Personal de Gabinete del agente Sergio Daniel RAMÍREZ BELTRAN, DNI.22.002.956, autorizada mediante Resolución N° 324/97.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Sergio Daniel RAMÍREZ BELTRAN, DNI.22.002.956, los haberes que le pudieren corresponder.

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete al señor Sergio Daniel RAMÍREZ BELTRAN, DNI.22.002.956, para que cumpla funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

**07/01/02 – 13/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Juan Carlos CZAKO, DNI.21.350.383 y Julio SANCHEZ, DNI.07.927.777.-

**07/01/02 – 14/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2002, la designación como Personal de Gabinete del agente María Inés FIORAVANTI, DNI.10.850.244, autorizada mediante Resolución N° 1051/99.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente María Inés FIORAVANTI, DNI.10.850.244, los haberes que le pudieren corresponder.

**07/01/02 – 15/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Mario Alejandro VAERNET, DNI.11.954.457 y Raúl WASINGER, DNI.17.187.561.-

**07/01/02 – 16/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Gerardo Alberto AUGUSTO, DNI.17.251.306 y Luis Alberto CARABAJAL, DNI.14.103.858.-

**07/01/02 – 17/02**

OTORGAR, a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Gloria Marcela NAVARRO, DNI. N° 12.816.619, quien presta servicios en el ámbito del Blo-

que Justicialista.-

**07/01/02 – 18/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete al señor José Alberto PACHECO, DNI.07.913.186, para que cumpla funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

**07/01/02 – 19/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Sergio Walter DE ROSSO, DNI.16.420.085 y Matilde Elisabet TIJERA, DNI.21.623.454.-

**07/01/02 – 20/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Miguel Ángel BOGADO, DNI.24.297.465 y Norma SANTANA, DNI.17.452.506.-

**07/01/02 – 21/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Alberto EZQUIVELA, DNI.20.448.667 y Oscar Raúl SANCHEZ, DNI.22.755.574.-

**07/01/02 – 22/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, al agente Carlos José Luis CACERES, DNI.13.289.165.-

**07/01/02 – 23/02**

MODIFICAR a partir del 01 de enero del año 2002, la retribución mensual que percibe el agente Felipe SALTO, DNI.07.918.371, quien revista como Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 267/01.

**07/01/02 – 24/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Clide René BRIANSO, DNI.12.341.105 y Tito Elías BERDUN, DNI.17.164.418.-

**07/01/02 – 25/02**

MODIFICAR a partir del 01 de enero del año 2002, la retribución mensual que percibe el agente Pablo DELGADO, DNI.14.496.519, quien revista como Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 842/99.-

**07/01/02 – 26/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Mirta Beatriz RODRIGUEZ, DNI.13.863.013 y Carlos Oscar VERGARA, DNI.17.388.891.-

**07/01/02 – 27/02**

MODIFICAR a partir del 01 de enero del año 2002, la retribución mensual que percibe el agente Carlos Héctor SALOM, DNI.14.240.235, quien revista como Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1068/99.-

**07/01/02 – 28/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Mirta Zulema QUIROZ, DNI.10.882.532 y Daniel Eduardo RESLER, DNI.16.469.807.-

**07/01/02 – 29/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, al agente Graviel POGONZA, DNI.20.094.466.-

**07/01/02 – 30/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, al agente Ana Amanda CARRERA, DNI.21.546.456.-

**07/01/02 – 31/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente José Oscar LIEBANA, DNI.12.104.314.-

**07/01/02 – 32/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete a la señora Patricia Liliana RESCHINI, DNI.24.082.175, para que cumpla funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

**07/01/02 – 33/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, a los agentes Hermelinda Lidia GUTIERREZ, DNI.16.869.705 y René Nivia RAMIREZ, DNI.01.723.789.-

**07/01/02 – 34/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Luis Alberto SOTO, DNI.16.897.631.-

**07/01/02 – 35/02**

AFECTAR a partir de la fecha de su notificación, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Hugo Fabian OUTERINO, DNI.17.697.749.-

**07/01/02 – 36/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Héctor Ramón SENA, DNI.13.114.277, quien presta servicios en

el ámbito de la Dirección de Comisiones.-

**07/01/02 – 37/02**

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación al agente Rodolfo Daniel SABADINI VITTORELLO, DNI.22.131.192, del Bloque Justicialista a la Dirección de Logística.-

**07/01/02 – 38/02**

TRASLADAR a partir del 02 de enero de 2002, al agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI.22.076.082, de la Prosecretaría Legislativa a la Subdirección de Informática.-

**07/01/02 – 39/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista del agente Walter Guido PEREIRA, DNI.14.999.801, autorizada mediante Resolución N° 268/97, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Personal.

**07/01/02 – 40/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Jorge Eduardo Ramón LATAZA LANTERI, L.E.05.272.935, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**07/01/02 – 41/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Adán Rodolfo ARIAS, DNI.10.023.809, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Comisiones.-

**07/01/02 – 42/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente José María ROMERO, 11.249.053, quien como Prosecretario Ejecutivo.-

**07/01/02 – 43/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Blanca Alicia VERON, DNI.12.172.735, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Comisiones.-

**07/01/02 – 44/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Jorge Rubén BISSON, DNI.07.928.061, quien presta servicios en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa.-

**07/01/02 – 45/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Ana Lucía CABRERA, DNI.12.172.429, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**07/01/02 – 46/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Antonio Rolando RIQUELME, DNI.13.719.623, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Supervisión.-

**07/01/02 – 47/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Teresa PUJOL, DNI.04.752.204, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Supervisión.-

**07/01/02 – 48/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Rodolfo VALENTI, DNI.04.846.778, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Personal.-

**09/01/02 – 49/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, como Personal de Gabinete al señor Miguel Angel RAMIREZ, DNI.16.119.752, para que cumpla funciones en el ámbito de la Presidencia de este Poder.-

**09/01/02 – 50/02**

AFECTAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Rubén Darío GAMARRA, DNI.14.019.797, de la Dirección de Personal a la Comisión Ejecutiva para el Fortalecimiento Institucional.-

**09/01/02 – 51/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2002, la designación como Personal de Gabinete del agente Mario Rubén BERENT, DNI.20.303.165, autorizada mediante Resolución N° 57/01.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Mario Rubén BERENT, DNI.20.303.165, los haberes que le pudieren corresponder.

**09/01/02 – 52/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como

Personal de Gabinete a la señora Evangelina Gilda FERESTELLO, DNI.27.111.792, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**09/01/02 – 53/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17.5% al agente Adolfo Miguel GHIONE, DNI.11.727.204, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**09/01/02 – 54/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título universitario del 25% al agente Carlos Danilo PASTOR CORCHUELO, DNI.11.382.682, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**09/01/02 – 55/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, al agente Gabriela SANCHEZ CASTELAN, DNI.17.332.094, al ámbito de la Sala Acusadora.-

**09/01/02 – 56/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Rosana Karina BARRIENTOS, DNI.23.548.643.-

**09/01/02 – 57/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Jacqueline Viviana BELLINI, DNI.17.976.301.-

**09/01/02 – 58/02**

TRASLADAR a partir del 01 de enero de 2002, al agente Alberto Alcides SUNDBERG, DNI.13.888.772, de la Dirección de Personal a la Dirección de Mesa de entradas y Salidas.-

**09/01/02 – 59/02**

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque FREPASO, al agente Ana María BELOBORODOFF, DNI.16.244.223.-

AFECTAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Bloque FREPASO, al agente Elena Dionicia PRETTES, DNI.14.496.773.-

**09/01/02 – 60/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2002, la designación como Personal de Gabinete del agente Fabián Fernando GUC, DNI.27.345.932, autorizada mediante Resolución N° 951/99.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Fabián Fernando GUC, DNI.27.345.932, los haberes que le pudieren corresponder.-

**09/01/021 – 61/02**

RECTIFICAR el nombre del agente Jorge FLORES, DNI.16.897.391, consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución de Presidencia N° 241/01, el que para todo trámite administrativo deberá entenderse: "JORGE ORLANDO FLORES"

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17.5% al agente Jorge Orlando FLORES, DNI.16.897.391, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**19/12/01 – 62/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, como Personal de Gabinete Mario Rubén BERENT, DNI.20.303.165, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**09/01/02 – 63/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Hipólito GOMEZ, DNI.07.524.229, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**09/01/02 – 64/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Susana Edit PEANO, DNI.05.593.861, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**09/01/02 – 65/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Norma Beatriz ESCALANTE, DNI.17.320.644, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

**09/01/02 – 66/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente María Cecilia BARONI, DNI.13.309.402, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**09/01/02 – 67/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la

Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Ana María BERGER, L.C.04.712.654, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

**09/01/02 – 68/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Marcos ARGUELLO, DNI.08.300.747, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**09/01/02 – 69/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Hernán DUVE, L.E.08.224.336, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Imprenta.-

**09/01/02 – 70/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Alejandro Rafael BULATOVICH, DNI.13.902.159, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**10/01/02 – 71/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista del agente Juan Silverio SOSA, L.E.07.896.288, autorizada mediante Resolución N° 847/97.

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Juan Silverio SOSA, L.E.07.896.288, a la Secretaría Legislativa.-

**10/01/02 – 72/02**

SUSPENDER a partir del 10 de diciembre de 2001 y mientras dure su función, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al Dr. Juan Carlos SAIFE, DNI.07.895.722.-

**10/01/02 – 73/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título universitario del 25% al agente Dolly Roxana de los Angeles FERNANDEZ, DNI.23.742.020, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**10/01/02 – 74/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17.5% al agente Pablo Ariel GONZALEZ PAGES, DNI.17.596.499, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**10/01/02 – 75/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17.5% al agente Patricia Itatí THOMPSON, DNI.23.088.617, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**10/01/02 – 76/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17.5% al agente Carlos JIMENEZ, DNI.10.282.514, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**10/01/02 – 77/02**

ESTABLECER que desde el 11 de diciembre de 2001, los agentes que más abajo se detallan cumplirán funciones en la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos.

Norma Fabiana ARREJIN, DNI.21.623.227; Mariana AVILA, L.C.01.228.928; Dolores Beatriz BEJARANO, DNI.14.606.156; Sergio Ramón FUNES, DNI.20.984.050; Víctor Hugo LOPEZ, DNI.18.359.865; Rubén Alberto LUGO, DNI.07.531.338; Analía Inés MARTINEZ; DNI.20.800.642; Rodolfo MORALES, DNI.13.579.971; Juan PINTO, DNI.16.331.898 y Lidia Elba VINUELA, DNI.27.225.125.-

**10/01/02 – 78/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Nilda Teresita GIMENEZ, DNI.10.639.005, quien presta servicios en el ámbito de la Subdirección de Informática.-

**10/01/02 – 79/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Clide René BRIANSO, DNI.12.341.105, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**10/01/02 – 80/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente María Aurelia CASSINO, DNI.05.661.934, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

**10/01/02 – 81/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la

Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Alicia del Carmen ROSSO, L.C.05.466.164, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**10/01/02 – 82/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Alicia Clelia PEREYRA, L.C.04.104.406, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

**10/01/02 – 83/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Avelino Mario Daniel FERNANDEZ, DNI.11.653.682, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**10/01/02 – 84/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Víctor Dario SARASUA, DNI.16.769.342, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Administración.-

**14/01/02 – 85/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de diciembre del año 2001, la designación como Personal de Gabinete, del agente Rita Patricia ORTIZ, DNI.22.933.753, autorizada mediante Resolución N° 202/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Rita Patricia ORTIZ, DNI.22.933.753, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/01/02 – 86/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de diciembre del año 2001, la designación como Personal de Gabinete, del agente Jacobo RACH, L.E.08.534.603, autorizada mediante Resolución N° 190/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Jacobo RACH, L.E.08.534.603, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/01/02 – 87/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista del agente Jorge Alberto AGUIRRE, DNI.16.897.261, autorizada mediante Resolución N° 266/00.

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Jorge Alberto AGUIRRE, DNI.16.897.261, a la Secretaría Legislativa.-

**14/01/02 – 88/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Daniel Eduardo RESLER, DNI.16.469.807, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**14/01/02 – 89/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Leo Víctor RIOS, L.E.07.518.438, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Reconocimientos Médicos.-

**14/01/02 – 90/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de diciembre de 2001, la afectación al Bloque Justicialista del agente Carlos José ESCALANTE, DNI.20.278.395, autorizada mediante Resolución N° 233/99.

TRASLADAR a partir 11 de diciembre de 2001, al agente Carlos José ESCALANTE, DNI.20.278.395, de la Dirección de Personal a la Dirección de Apoyo Técnico.-

**14/01/02 – 91/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista del agente Liliana Elizabeth LOPEZ, DNI.17.251.968, autorizada mediante Resolución N° 349/01, dejándose establecido que la misma deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección General de Legislación.-

**14/01/02 – 92/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de diciembre de 2001, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Elizabeth Myriam LOMBARDI, DNI.13.902.198, autorizada mediante Resolución N° 264/99, dejándose establecido que la misma cumplirá funciones en la Dirección de Personal.-

**14/01/02 – 93/02**

RECTIFICAR el punto 1) de las Resoluciones Nros.14 y 16/02, en lo referente a la fecha de baja, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "A partir del 11 de diciembre de 2001".-

**14/01/02 – 94/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Justicialista, a los agentes Juan Carlos MOLINA, DNI.07.921.352 y Agustín Armando ARCE, DNI.07.855.834.-

**14/01/02 – 95/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Justicialista, a los agentes Doly Liliana CIMBARO, DNI.13.559.895 y Víctor Mauricio ACOSTA

FRANCO, DNI.12.687.063.-

**14/01/02 – 96/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Justicialista, a los agentes Amanda Lilián MINO, DNI.04.268.646 y Carmen Mercedes SOTO, DNI.14.361.639.-

**14/01/02 – 97/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de diciembre de 2001, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Mario Leonidas FALCON, DNI.12.172.725, autorizada mediante Resolución N° 397/98, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Administración.-

**14/01/02 – 98/02**

TRASLADAR a partir 01 de diciembre de 2001, al agente Emilia Isabel SAEZ, L.C. 06.353.496, del Bloque Justicialista a la Prosecretaría Legislativa.-

**14/01/02 – 99/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2001, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Carlos Roberto REINOSO, DNI.13.628.634.-

**14/01/02 – 100/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, a la Presidencia del Justicialista, a los agentes Víctor Leonardo ALVAREZ, DNI.16.550.674 y Luis Alberto PEREZ, DNI.10.408.136.-

**15/01/02 – 101/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2002, inclusive, con el señor Raúl Osvaldo TERRADILLOS, DNI.07.679.762.-

**15/01/02 – 102/02**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Sergio Enrique, DNI.23.059.758 y la señora Margarita SALINAS, DNI.03.588.357.-

**15/01/02 – 103/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Oscar Roberto SOTELO, DNI.11.037.956.-

**15/01/02 – 104/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Luis Alberto DE LEON, DNI.21.787.349.-

**15/01/02 – 105/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Amanda rosa CAMARA CRESPO, DNI.20.092.089.-

**15/01/02 – 106/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Mirian Raquel FONTEINA, DNI.17.497.452.-

**15/01/02 – 107/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de diciembre de 2001, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Carlos Horacio FERNÁNDEZ, DNI.20.193.479, autorizada mediante Resolución N° 099/96.

TRASLADAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, al agente Carlos Horacio FERNÁNDEZ, DNI.20.193.479, de la Dirección de Supervisión y Recepción a la Prosecretaría Legislativa.-

**15/01/02 – 108/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Ramona Hermelinda OLMEDO, DNI.06.155.703, la

señora Nelly Olga SCHULZ, DNI.17.150.271 y el señor Carlos Sebastián GLIBOTA, DNI.25.689.89.-

**15/01/02 – 109/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2002, inclusive, con el señor José Alberto SCHULMAN, DNI.11.016.216.-

**15/01/02 – 110/02**

TRASLADAR en forma transitoria, a partir de la fecha de su notificación, al agente Germán Julio Hernán BONFIGLIO, L.E.05.080.356, del Bloque Justicialista a la Secretaría Legislativa.-

**15/01/02 – 111/02**

TRASLADAR a partir del 01 de diciembre de 2001, al agente Irma Nora SANCHEZ, DNI.06.027.607, del Bloque Alianza Frente de Todos a la Dirección de Mesa de Entrada y Salida.-

**15/01/02 – 112/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Hugo Oscar OVALLE, DNI.20.451.218.-

**15/01/02 – 113/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir

del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MINO, DNI.25.973.373.-

**15/01/02 – 114/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2001, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Hugo Ramón CASCO, DNI.21.085.354.-

**15/01/02 – 115/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Néstor Fabián CACERES, DNI.23.915.323.-

**15/01/02 – 116/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al Diputado Herman Carlos MARTINEZ, DNI.12.150.848, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**15/01/02 – 117/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Marcela Carina DELSSIN, DNI.21.988.631.-

**15/01/02 – 118/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Carolina Fabiana ERDMANN, DNI.28.522.214.-

**15/01/02 – 119/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Silvia Mariel ACOSTA, DNI.17.497.859.-

**15/01/02 – 120/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Enrique PINTOS, DNI.11.570.811.-

**15/01/02 – 121/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Aurelio GONZALEZ, DNI.13.719.461.-

**15/01/02 – 122/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Rodolfo GALEANO, L.E.07.452.855.-

**15/01/02 – 123/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Laura Beatriz TISSEMBAUM, DNI.12.343.355.-

**15/01/02 – 124/01**

RECONOCER a la señora Isabel Mirian GARCIA, L.C.03.492.635, cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria –no usufructuada- correspondiente al año 2001.

**15/01/02 – 125/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI.17.341.237.-

**15/01/02 – 126/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI.13.309.403.-

**15/01/02 – 127/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Elsa Egidia MONZON, DNI.05.804.869.-

**15/01/02 – 128/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Norma Estela VIVIAS, DNI.20.382.866.-

**15/01/02 – 129/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de diciembre del año 2001, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Eduardo Gustavo CARBALLO, DNI.20.731.595, autorizada por Resolución N° 394/00, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Personal.-

**15/01/02 – 130/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI.93.414.350.-

**15/01/02 – 131/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Miguel COLMAN, DNI.17.085.598.-

**15/01/02 – 132/02**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2001, a la Secretaría Privada de Presidencia, a los agentes Juan

Florencio MOYA, DNI.07.679.755 y Eva Lidia WILKOWSKI, DNI.13.280.417.-

**15/01/02 – 133/02**

RECONOCER al señor Jorge Alberto GUALTIERI, DNI.07.924.667, treinta (30) días de Licencia Anual Ordinaria –no usufrutuada- correspondiente al año 2000.

**18/01/02 – 134/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Pedro Claudio SOPLAN, DNI.07.887.002, autorizada mediante Resolución N° 412/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Pedro Claudio SOPLAN, DNI.07.887.002, los haberes que le pudieren corresponder.-

**18/01/02 – 135/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Néstor Jorge Daniel LARRATEGUY, DNI.11.206.487, autorizada mediante Resolución N° 068/01.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Néstor Jorge Daniel LARRATEGUY, DNI.11.206.487, los haberes que le pudieren corresponder.-

**18/01/02 – 136/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Juan Roberto ORTIZ, DNI.04.429.971, autorizada mediante Resolución N° 252/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan Roberto ORTIZ, DNI.04.429.971, los haberes que le pudieren corresponder.-

**18/01/02 – 137/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Víctor Gustavo ALAMAN, DNI.24.534.234, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/01/02 – 138/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Elda Beatriz TORRES, DNI.12.816.970, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/01/02 – 139/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Eduardo Alberto LENTORE, DNI.11.382.642, autorizada mediante Resolución N° 372/01.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Eduardo Alberto LENTORE, DNI.11.382.642, los haberes que le pudieren corresponder.-

**18/01/02 – 140/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de diciembre del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Jorge Víctor STAMBULI, DNI.14.752.923, autorizada mediante Resolución N° 185/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Jorge Víctor STAMBULI, DNI.14.752.923, los haberes que le pudieren corresponder.-

**18/01/02 – 141/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de diciembre del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente José Valentín BENITEZ, DNI.10.541.222, autorizada mediante Resolución N° 019/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente José Valentín BENITEZ, DNI.10.541.222, los haberes que le pudieren corresponder.-

**18/01/02 – 142/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete al señor José María ORIETA, DNI.21.347.401, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/01/02 – 143/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Bernardina Nelsy BASUALDO, DNI.16.367.676, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/01/02 – 144/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Jorge Claudio Marcelo WESTTEIN, DNI.22.905.409, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/01/02 – 145/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, como Personal de Gabinete al señor Angel Ricardo CORVALAN, DNI.08.046.180, para que cumpla funciones en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de

este Poder.-

**18/01/02 – 146/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Rodolfo Hugo Alberto ACEVEDO, DNI.21.849.590, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/01/02 – 147/02**

ADSCRIBIR a partir del 01 de enero del año 2002, al agente Luis Alberto CARVAJAL, DNI.14.103.858, del bloque Alianza Frente de Todos, a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia.

**18/01/02 – 148/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete al señor Héctor Ramón PELLIZARI, DNI.11.730.871, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**18/01/02 – 149/02**

OTORGAR a partir del 01 de febrero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Josefina GADEA, DNI.02.772.495, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**18/01/02 – 150/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Fabián Orlando MORAN, DNI.22.687.329, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/01/02 – 151/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete al señor Jorge Víctor STAMBULI, DNI.14.752.923, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/01/02 – 152/02**

OTORGAR a partir del 01 de febrero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente María Elena SERODINO, DNI.21.978.057, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Personal.-

**18/01/02 – 153/02**

OTORGAR a partir del 01 de febrero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Ramona Viviana CUENCA, DNI.14.361.357, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Personal.-

**18/01/02 – 154/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Martín Orlando NIEVAS, DNI.17.164.314, autorizada mediante Resolución N° 690/00.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Martín Orlando NIEVAS, DNI.17.164.314, los haberes que le pudieren corresponder.-

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2002, como Personal de Gabinete al señor Martín Orlando NIEVAS, DNI.17.164.314, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2002, la bonificación por título universitario del 25%, al agente Martín Orlando NIEVAS, DNI.17.164.314, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**22/01/02 – 155/02**

FIJAR a partir del 01 de marzo de 2002, una reducción del treinta por ciento (30%) en las retribuciones mensuales que percibe el Personal de Gabinete que se desempeña en el Poder Legislativo.

DIRIGIRSE a los Señores Diputados a fin de que formulen las adecuaciones que consideren oportuna en términos tales que opere una reducción equivalente al porcentaje señalado en el punto 1° dentro el escalafón vigente, haciendo lo propio esta Presidencia en el ámbito de su competencia.

**22/01/02 – 156/02**

FIJAR para esta Presidencia de Cámara, a partir del 01 de febrero de 2002, una Contribución Voluntaria a aplicar sobre los haberes que percibe por todo concepto – y por el monto que corresponda- en términos tales que la retribución neta a percibir, efectuados los descuentos de Ley, no exceda la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-).

DIRIGIRSE a los señores legisladores a fin de solicitar su adhesión a la contribución voluntaria establecida en el punto precedente, la que habrá de calcularse en la misma forma con la salvedad de que el monto neto a percibir no exceda la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta (\$ 2.350.-).

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar los mecanismos administrativos conducentes a hacer efectiva la Contribución Voluntaria establecida en el punto 1°) para esta Presidencia de Cámara, como así también, a aquellos legisladores que adhieran

a la misma en los términos del punto 2º) del presente instrumento legal.

**22/01/02 – 157/02**

SUSPENDER, a partir del mes de febrero del año en curso, la asignación para gastos de funcionamiento de bloques políticos que funcionan en este Poder, hasta su derogación definitiva, la que será efectuada mediante la sanción de la Ley correspondiente.

ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa la elaboración de normativas que contemplen los considerandos de la presente Resolución.

**22/01/02 – 158/02**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre del año 2001, la bonificación por título universitario del 25% al agente Juan Carlos ARAUJO, DNI.13.902.744, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**22/01/02 – 159/02**

OTORGAR a partir del 01 de diciembre del año 2001, la bonificación por título secundario del 17.5% al agente Nicolás Gastón BARRAZA, DNI.23.915.074, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**25/01/02 – 160/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señorita Silvia Dana ACOSTA, DNI.26.362.224.-

**25/01/02 – 161/02**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 179/01 de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

ASIGNAR los fondos, a partir del 01 de enero de 2002, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 3856, que ratifica la Resolución Nº 1232/92 y sus modificatorias.

**25/01/02 – 162/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Guillermo Javier SOLIS, DNI.16.769.354.-

**31/01/02 – 163/02**

APROBAR el organigrama de carácter general y hasta nivel de Dirección, que como planilla anexa I forma parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que las funciones asignadas a la Secretaría Legislativa serán ejercidas por el Dr. Pablo Luis Daniel Bosch, y las correspondientes a la Secretaría Administrativa por el señor Horacio Walter ACEVEDO.

DETERMINAR que en un plazo perentorio, la Secretaría Administrativa, una vez cumplimentada la medida dispuesta, arbitrará los mecanismos necesarios para que conjuntamente con la Dirección de Personal y los responsables de las áreas que conforman el nuevo organigrama aprobado por el punto 1) de la presente, adecuen sus respectivos manuales de misiones y funciones y elevarlo a consideración de la Presidencia.

**31/01/02 – 164/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el Sergio Eduardo Javier GARCIA PLICHTA, DNI.26.707.717.-

**31/01/02 – 165/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Magdalena Rosa Del Valle MARCORE, DNI.22.656.969.-

**31/01/02 – 166/02**

ACEPTAR el desistimiento a la voluntad de acogerse al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, formulado por los agentes que se detallan a continuación:

Angela Fernanda RODRÍGUEZ, DNI.05.120.745; María DEL Carmen AGUIRRE, DNI.17.369.180; Antonio MOSQUEDA, DNI.22.131.554; Gladis Ester PEREZ, DNI.14.496.817; Manuel DIAZ COLODRERO, DNI.07.922.185 y Celia Mirtha QUIROGA, DNI.04.734.518.

**31/01/02 – 167/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Christian Hernán CARBALLO, DNI.26.050.516.-

**31/01/02 – 168/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con la señora Liliana Raquel LÓPEZ, DNI.22.421.829.-

**31/01/02 – 169/02**

OTORGAR a partir del 01 de febrero del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Omar Alberto NORRIELLA, DNI.10.674.209, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**31/01/02 – 170/02**

OTORGAR a partir del 01 de febrero del año 2002, el

beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Edgardo Germán VELEFF, DNI.22.020.668, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**31/01/02 – 171/02**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Luis Angel GANA, L.E. 08.185.722 y la señora Clara Angela BRAVO DE PEREZ OTAZU, DNI.11.171.659.-

**31/01/02 – 172/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive, con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI.20.984.088.-

**31/01/02 – 173/02**

MODIFICAR la dependencia funcional y jerárquica de la Dirección de Coordinación Administrativa, de la Subdirección Técnica Administrativa y de los Departamentos de Secretaría Técnica y de Asesoramiento Técnico Jurídico, los cuales dependerán funcional y jerárquicamente de la Secretaría Administrativa.

MODIFICAR la dependencia funcional y jerárquica del Departamento Administrativo, la que deberá entenderse Prosecretaría de Cámara, cuyo titular es el Dr. Horacio Argentino Romero.

MANTENER la dependencia funcional y jerárquica de la Subdirección de Despacho Administrativo respecto de la Dirección de Coordinación Administrativa.-

**31/01/02 – 174/02**

DETERMINAR que el señor Luis Eduardo Ramón VALLS, DNI.11.854.235, titular de la Subdirección Técnica Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa, se desempeñará como colaborador del doctor José Alvis WETTSTEIN, DNI.13.252.440, en las responsabilidades asignadas por Resolución Nº 294/98, sin perjuicio de la Misión y Funciones que viene desempeñando, de acuerdo a lo estipulado por Resolución Nº 794/96.

**FEBRERO / 2002**

**04/02/02 – 175/02**

MODIFICAR la integración de la Comisión Legislativa Permanente, la que quedará integrada por los siguientes diputados: MASIN, Delfino Juan; SAN CRISTOBAL, Daniel Alberto; BARRIOS, María Cristina; DELGADO, Carmen Noemi; PEDRINI, José Alfredo y VASQUEZ, Beatriz.-

**05/02/02 – 176/02**

SUSCRIBIR, Contratos de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2002, inclusive; con la señora Claudia Amanda ECEIZA, DNI. Nº 20.419.368 y la señora Sandra Lilián BARWA de AGUIRRE, DNI. Nº 22.236.137.-

**05/02/02 – 177/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Olga Amelia MENDEZ, L.C. Nº 05.992.094, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 385/00, dejándose establecido que la misma deberá reintegrarse a partir de la fecha precitada, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

**05/02/02 – 178/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31 de julio del año 2001, la adscripción del agente Héctor Rubén LEIVA, DNI. Nº 13.902.446, autorizada oportunamente por Resolución de Presidencia Nº 1022/99.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Héctor Rubén LEIVA, DNI. Nº 13.902.446, desde la Dirección de Personal, a la Dirección de Apoyo Técnico, dependiente de la Prosecretaría Legislativa.-

**05/02/02 – 179/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de diciembre de 2001, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Mirta Noemí SOTO, DNI. Nº 22.117.772, dejándose establecido que a partir de la fecha precitada el agente en cuestión quedará a disposición de la Dirección de Personal por razones de índole personal.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Mirta Noemí SOTO, DNI. Nº 22.117.772, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Apoyo Técnico, dependiente de la Prosecretaría Legislativa.-

**05/02/02 - 180/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, el beneficio de bonificación por título universitario del 15% y sus modificatorias, al agente Hugo Daniel TORRES, L.E. Nº 08.300.705, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 141/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**05/02/02 – 181/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con la señora Ernestina FIGUEROA, DNI. Nº 16.872.690.-

**05/02/02 – 182/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero del año 2001, como Personal de Gabinete al señor Guillermo Alfonso SANTINI BACA, DNI. N° 18.689.670, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**05/02/02 – 183/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2001, el punto 7) de la Resolución N° 223/01, conforme los considerandos de la presente

RATIFICAR, a partir del 01 de enero de 2002, los puntos 1) y 2) de la Resolución N° 290/92, mediante los cuales se creó la Dirección de Archivo Legislativo y se aprobó sus misiones y funciones.-

ELIMINAR, a partir de la fecha de la presente, de la estructura orgánica de este Poder, la Subdirección de Control y Seguimiento de Gestión Institucional, creada por Resolución N° 1157/97 y aprobada sus misiones y funciones por el mismo instrumento legal.-

**05/02/02 – 184/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero del año 2002, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Juan Carlos MOLINA, DNI. N° 07.921.352, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 094/02, dejándose debidamente establecido que el mismo deberá reintegrarse a partir de la fecha precitada, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Logística.-

**05/02/02 – 185/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor Héctor Horacio MARTINEZ, DNI. N° 16.994.942.-

**05/02/02 – 186/02**

TRASLADAR, a partir del 28 de enero de 2002, al agente Claudia Mariana QUINTANA, DNI. N° 23.685.512, de la Dirección de Reconocimientos Médicos, a la Dirección de Personal.-

**05/02/02 – 187/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor Hugo César JUAREZ, DNI. N° 10.170.454.-

**05/02/02 – 188/02**

OTORGAR, a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Patricia Liliana RESCHINI, DNI. N° 24.082.175, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 032/02, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**05/02/02 – 189/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899.-

**05/02/02 – 190/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de enero del año 2002, como Personal de Gabinete al señor Jorge Juan Catalino CASTILLA, DNI. N° 12.470.213, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**05/02/02 – 191/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre del año 2001, como Personal de Gabinete a la señora Lucinda TAKUSHI PROCER, DNI. N° 05.723.553, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**05/02/02 – 192/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor Adolfo Antonio SOSA, DNI. N° 18.519.620.-

**05/02/02 – 193/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, y sus modificatorias, al agente Rubén Darío MONTESI, DNI. N° 10.282.980, Personal de Gabinete, según Resolución N° 083/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**05/02/02 – 194/02**

OTORGAR, a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente José Alberto PACHECO, DNI. N° 07.913.186, Personal de Gabinete, según Resolución N° 018/02, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**05/02/02 – 195/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor Raúl Omar GOMEZ, DNI. N° 11.653.837.-

**05/02/02 – 196/02**

RECTIFICAR, el nombre del agente Héctor Ramón PELLIZARI, DNI. N° 11.730.871, consignado errónea-

mente en el punto 1) de la Resolución de Presidencia N° 148/02, el que para todo trámite administrativo deberá entenderse "HECTOR RAMON PELLIZZARI".-

OTORGAR, a partir del 01 de enero del año 2002, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Héctor Ramón PELLIZZARI, DNI. N° 11.730.871, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 148/02, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**05/02/02 – 197/02**

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre de 2001, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente David Edgardo DIÁZ, DNI. N° 17.375.673, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 910/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**05/02/02 – 198/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 03 de enero de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923, otorgado mediante Resolución de Presidencia N° 670/01, al ex agente Pedro Ignacio SORIA, LE. N° 07.535.810.-

**05/02/02 – 199/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor José María ORSOLINI, DNI. N° 25.672.900.-

**05/02/02 – 200/02**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2002, el beneficio de Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Luis Alberto PEREZ, DNI. N° 10.408.136, dependiente del Bloque Justicialista.-

**05/02/02 – 201/02**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2002, el beneficio de Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Gabriela del Mar CADAVIZ PERALTA, DNI. N° 22.839.954, dependiente de la Dirección General de Legislación.-

**05/02/02 – 202/02**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2002, el beneficio de Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Jorge Luis Cabral, DNI. N° 10.136.182, dependiente del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**05/02/02 – 203/02**

DENEGAR la solicitud formulada por la señora Nélide Ramona ESQUIVEL, DNI. N° 12.272.364, a través del Expediente N° 000-A-25/01, en un todo conforme a los considerandos de la presente.-

**05/02/02 – 204/02**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2002, el beneficio de Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Oscar Raúl SANCHEZ, DNI. N° 11.639.082, dependiente del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**05/02/02 – 205/02**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2002, el beneficio de Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Pedro Hugo MULA, DNI. N° 17.624.333, dependiente de la Dirección de Biblioteca.-

**05/02/02 – 206/02**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Rubén Darío MEZA, DNI. N° 13.309.705, dependiente de la Dirección de Personal.-

**08/02/02 – 207/02**

TRASLADAR al agente Lázaro Elías MACHUANIN, DNI. N° 16.934.806, de la Secretaría Administrativa, a la Dirección de Coordinación de Capacitación.-

**08/02/01 – 208/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Daniel Adolfo SABADINI RUOPPULO, DNI. N° 17.596.509, desde la Dirección de Biblioteca, a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

DESIGNAR, a partir de la fecha de su notificación, en forma provisoria y subrogante al agente Daniel Adolfo SABADINI RUOPPULO, DNI. N° 17.596.509, en el cargo de Director de Ceremonial y Protocolo.-

**13/02/02 – 209/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre del año 2001, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al Diputado Juan Carlos BACILEFF IVANOFF, DNI. N° 06.148.220.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio otorgado por el punto 1) de la presente.-

**13/02/02 – 210/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre del año 2001, como Personal de Gabinete al señor Ramón Catalino ESCOBAR, DNI. N° 11.268.725 para que cumpla fun-

ciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.-

**13/02/02 – 211/02**

PRORROGAR a partir del 01 de enero de 2002 y por el término de dos (02) meses, la liquidación y pago del Anticipo Previsional, autorizado por Resolución N° 534/01 del registro de la Presidencia de Cámara, al ex agente Hipólito Luis ALVAREZ, L.E. N° 07.896.311.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, la suma que el pudiere corresponder en concepto de anticipo previsional.-

**13/02/02 – 212/02**

RECONOCER, al señor Carlos Ariel AMERI, DNI. N° 10.850.103, cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2000 –no usufrutuada-conforme lo expuesto en los considerandos.-

AUTORIZAR A LA Dirección de Administración a liquidar y abonar al señor Carlos Ariel AMERI, DNI. N° 10.850.103, el importe correspondiente a cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2000 –no usufrutuada.-

**13/02/02 – 213/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero del año 2002, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Eduardo Ariel MOLINA, DNI. N° 21.546.774, autorizada mediante Resolución N° 411/00, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse a partir de la fecha precitada, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**13/02/02 – 214/02**

DEJAR SIN EFECTO, que a partir del 05 de enero de 2002, finalizó la adscripción del agente Avelino Rubén RUDAZ, DNI. N° 08.071.715, autorizada mediante Resolución N° 684/01, debiendo el agente precitado reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Atención y Control del Recinto, a partir del 12 de febrero de 2002.-

**13/02/02 – 215/02**

ESTABLECER que a partir del 01 de febrero de 2002, los agentes Rubens Carlos REY, DNI. N° 07.522.127 y Marcela Verónica SEGOVIA, DNI. N° 16.620.296, ambos cumplirán funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**13/02/02 – 216/02**

TRASLADAR, a partir del 01 de febrero de 2002, al agente Silvia Elena OSUNA, DNI. N° 22.687.166, de la Dirección de Despacho de Secretaría, a la Secretaría Administrativa.-

**13/02/02 – 217/02**

AFECTAR, a partir del 23 de enero de 2002, a la Vicepresidencia Primera de este Poder, al agente Susi Mabel GAVILAN, DNI. N° 16.367.027.-

**14/02/02 – 218/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Sergio Daniel RAMÍREZ BELTRAN, DNI. N° 22.002.956, autorizada mediante Resolución N° 324/97, modificada por su similar N° 012/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Sergio Daniel RAMÍREZ BELTRAN, DNI. N° 22.002.956, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/02/02 – 219/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al agente Eduardo Ariel OTTO, DNI. N° 26.615.117, Personal de Gabinete, según Resolución N° 304/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**14/02/02 – 220/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 25 de enero de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923, otorgado mediante Resolución de Presidencia N° 679/01, al ex agente Miguel MIRANDA, DNI. N° 11.887.558.-

**14/02/02 – 221/02**

TRASLADAR, a partir del 11 de febrero de 2002, al agente Rosa Iris AYALA, DNI. N° 06.155.616, del Bloque Justicialista, a la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**14/02/02 – 222/02**

AFECTAR, a partir del 01 de febrero de 2002, a la Vicepresidencia Segunda de este Poder, al agente Carlos César PONT, DNI. N° 18.438.949, personal de Planta Permanente de este Poder.-

**14/02/02 – 223/02**

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Liliana Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 17.251.968, personal de Planta Permanente de este Poder.-

**14/02/02 – 224/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre del año 2001, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Guillermo Ariel MONZON, DNI. N° 23.685.285,

Personal de Gabinete, según Resolución N° 074/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**14/02/02 – 225/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de año 2002, como Personal de Gabinete a la señora Analía Berenice RAMÍREZ BELTRAN, DNI. N° 27.410.822, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**15/02/02 – 226/02**

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Elizabeth Myriam LOMBARDI, DNI. N° 13.902.198, desde la Dirección de Personal, a la Comisión Ejecutiva para el Fortalecimiento Institucional.-

**18/02/02 – 227/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Marcelo Fabián WENK, DNI. N° 17.150.325, desde la Dirección de Personal, a la Dirección de Administración.-

DESIGNAR, a partir de la fecha de su notificación, en forma provisoria y subrogante al agente Marcelo Fabián WENK, DNI. N° 17.150.325, quien revista en el cargo de Jefe de Departamento de Primera, en el cargo de Subdirector del Área Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración.-

ESTABLECER que la medida dispuesta en el punto 2) de la presente no implica derecho a percibir las diferencias de haberes entre el cargo que ostenta el señor Marcelo Fabián WENK, DNI. N° 17.150.325.-

**18/02/02 – 228/02**

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2003, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Horacio Argentino ROMERO, DNI. N° 08.606.926, Personal Superior de Planta Permanente.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de enero de 2003, al agente Horacio Argentino ROMERO, DNI. N° 08.606.926, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, Ley 4923 y su modificatoria.-

**18/02/02 – 229/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Carlos Agustín PEZ, DNI. N° 08.280.107, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos.-

**18/02/02 – 230/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Jorge Alejandro DE LA CRUZ, DNI. N° 16.004.018, dependiente de la Dirección de Biblioteca.-

**18/02/02 – 231/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Ismael Walter ESPINOZA, DNI. N° 17.976.443, dependiente del Bloque Justicialista.-

**18/02/02 – 232/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Oscar Alberto FLOROFF, DNI. N° 16.142.207, dependiente de la Prosecretaría Legislativa.-

**18/02/02 – 233/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente José Ramón COSTA, DNI. N° 16.928.236, dependiente de la Dirección de Logística.-

**19/02/02 – 234/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Vicente Beatriz VILLORDO, DNI. N° 17.150.353, dependiente de la Dirección de Administración.-

**19/02/02 – 235/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Teresita María Inés DANSEY, L.C. N° 05.809.756, dependiente de la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**19/02/02 – 236/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente José Elías OJEDA, DNI. N° 11.855.127, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos.-

**19/02/02 – 237/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Juan PINTO, DNI. N° 16.331.898, dependiente de la Dirección de Editorial Parlamentaria.-

**19/02/02 – 238/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Rito Eduardo VELAZCO, L.E. Nº 07.452.278, dependiente de la Dirección de Logística.-

**19/02/02 / 239/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero del año 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Jorge BARRIOS, DNI. Nº 10.026.163, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 198/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Jorge BARRIOS, DNI. Nº 10.026.163, los haberes que le pudieren corresponder.-

**19/02/02 – 240/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Griselda Beatriz JIMENEZ, DNI. Nº 20.363.541, de la Dirección de Prensa y Difusión, a la Dirección de Despacho de Secretaría.-

**19/02/02 – 241/02**

RECTIFICAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, el punto 1) de la Resolución Nº 236/01, en lo referente al nombre del agente Mabel Idalia LAMBERT, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo "IDALIA MABEL LAMBERT".-

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre del 2001, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Idalia Mabel LAMBERT, DNI. Nº 12.867.269, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 236/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**19/02/02 – 242/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Hugo Nabor RODRIGUEZ, L.E. Nº 07.927.713, de la Dirección de Prensa y Difusión, a la Dirección de Despacho de Secretaría.-

**19/02/02 – 243/02**

MODIFICAR, a partir del 01 de febrero del año 2002, la retribución mensual que percibe el agente Luis Horacio CUSTIDIANO, L.E. Nº 08.478.794, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 212/01, la que deberá equipararse al cargo de Director.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 212/01, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Luis Horacio CUSTIDIANO, L.E. Nº 08.478.794.-

**19/02/02 – 244/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Analia Esther CARRIZO FERNANDEZ, DNI. Nº 18.036.074, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 058/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**19/02/02 – 245/02**

MODIFICAR, a partir del 01 de febrero del año 2002, la retribución mensual que percibe el agente Sabino Ramón MERLO, DNI. Nº 07.530.039, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 197/01, la que deberá equipararse al cargo de Director.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 197/01, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Sabino Ramón MERLO, DNI. Nº 07.530.039.-

**19/02/02 – 246/02**

TRASLADAR, a partir del 01 de enero del año 2002, al agente Elsa GOMEZ, DNI. Nº 17.249.548, del Bloque Alianza Frente de Todos, a la Dirección de Personal.-

**19/02/02 – 247/02**

MODIFICAR, a partir del 01 de febrero del año 2002, la retribución mensual que percibe el agente Carlos Alberto VILLALBA, DNI. Nº 11.852.634, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 202/01.-

**19/02/02 – 248/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre del 2001, el beneficio de bonificación por título universitario del 20% al agente Lucinda TAKUSHI PROCER, DNI. Nº 05.723.553, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 191/02, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**19/02/02 – 249/02**

AFECTAR, a partir del 01 de febrero de 2002, al agente Angel Victoriano ORTIZ, DNI. Nº 07.926.502, de la Dirección de Personal, a la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional.-

**19/02/02 – 250/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre del año 2001, como Personal de Gabinete al señor Rodrigo Mariano MENDOZA, DNI. Nº 21.348.541, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.-

**20/02/02 – 251/02**

AUTORIZAR exclusivamente el servicio de fotocopiado mínimo indispensable referido a la actividad normal,

actual y específica, para el funcionamiento del Poder.- NO se efectuará el fotocopiado parcial o total de aquellos libros amparados por la Ley Nacional Nº 11723 - Ley de Propiedad Intelectual.-

NO se realizará el fotocopiado de material legislativo, bibliográfico y/o doctrinario, a favor de funcionarios y empleados del Poder y de terceros solicitantes, sean instituciones públicas o privadas, personas físicas y/o jurídicas.-

NO se realizará el fotocopiado de hojas con membretes, partes de salidas, partes diarios, avisos de inasistencia y cualquier otro tipo de planilla de uso corriente, que las distintas áreas requieran para disponer un stock de los mismos.-

**20/02/02 – 252/02**

DENEGAR por razones de servicios, el otorgamiento de cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2001, al Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Horacio Walter ACEVEDO, DNI. Nº 16.367.889.-

**20/02/02 – 253/02**

RECHAZAR por improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Señor José María ROMERO, contra la Resolución Nº 42/02 del registro de esta Presidencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**21/02/02 – 254/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Avelino Rubén RUDAZ, DNI. Nº 08.071.715, dependiente de la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

**21/02/02 – 255/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Juan Héctor FERRARI, DNI. Nº 07.879.066, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos.-

**21/02/02 – 256/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Jorge Luis ALTAMIRANO, DNI. Nº 11.406.721, Director de Prensa y Difusión.-

**21/02/02 – 257/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Rafael José SABATINELLI, DNI. Nº 06.070.340, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos.-

**21/02/02 – 258/02**

APROBAR el convenio que corre agregado a la presente Resolución, por los meses de enero, febrero y marzo de 2002, el que será suscripto con la firma ATLAS S.A. autorizando para este acto, en representación del Poder Legislativo, al Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados, Sr. Horacio Walter ACEVEDO.-

**25/02/02 – 259/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Pedro José BARRIENTOS, DNI. Nº 08.305.280, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria.-

**25/02/02 – 260/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Eduardo Gustavo CARBALLO, DNI. Nº 20.731.595, dependiente de la Dirección de Personal.-

**25/02/02 – 261/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Francisco Javier MAIDANA, DNI. Nº 10.639.393, dependiente de la Comisión de Cámara.-

**25/02/02 – 262/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Ida María JAROLIN, DNI. Nº 05.667.862, dependiente del Bloque Justicialista.-

**25/02/02 – 263/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y su modificatoria, al agente Alberto Santiago TORRESAGASTI, DNI. Nº 11.379.148, dependiente del Bloque Justicialista.-

**25/02/02 – 264/02**

APROBAR las misiones y funciones de la Secretaría Administrativa y de las áreas que componen su estructura orgánica interna.

**27/02/02 – 265/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 14 de febrero del año 2002., la afectación al Bloque Justicialista, del agente

Hugo Daniel CORIA, DNI. N° 20.463.931, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 724/00.- ESTABLECER que a partir del 14 y hasta el 17 de febrero del año en curso, el agente precitado, quedará a disposición de la Dirección de Personal, por razones de índole administrativo, y a partir del 18 de febrero de 2002, el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Despacho de Secretaría.-

**27/02/02 – 266/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la afectación del agente Felisa Jorgelina LEYES, DNI. N° 17.150.144, a la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional, la que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 773/01.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Felisa Jorgelina LEYES, DNI. N° 17.150.144, desde la Dirección de Personal, a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones, donde oportunamente se le deberán asignar Misión y Funciones de acuerdo al cargo que ostenta.-

**27/02/02 – 267/02**

APROBAR el Organigrama que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ELIMINAR de la Estructura Orgánica del Poder, la Dirección de Supervisión y Recepción.

INCORPORAR a la Estructura interna de la Dirección de Comisaría de Cámara, el Departamento de Primera, cuyo titular es el agente Ramón Humberto NUNEZ y el Departamento de Segunda, cuyo titular es el agente Lidia Ester GIZZI.

**27/02/02 – 268/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero del año 2002, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Mónica Carolina BAEZ, DNI. N° 22.905.482, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 327/98, modificada por su similar N° 916/99, dejándose debidamente establecido que a partir de la fecha precitada, el agente en cuestión deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Mesa de Entrada y Salida.-

**27/02/02 – 269/02**

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, a la Presidencia del Bloque FREPASO, al agente Claudia Alejandra CERRUTTI, DNI. N° 17.976.257, personal dependiente de la Dirección de Comisiones, conforme con lo previsto en el punto 2) de la Resolución N° 748/01.-

**27/02/02 – 270/02**

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 14 de febrero del año 2002, al señor Fortunato CANTERO, DNI. N° 05.641.297, de planta permanente, en el ámbito de la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder.-

**28/02/02 – 271/02**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre del año 2001, como Personal de Gabinete a la señora Gladis Ramona MIEREZ, DNI. N° 17.017.077, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**28/02/02 – 272/02**

ESTABLECER que a partir del 11 de diciembre de 2001, los agentes Isabelino ORTIZ, L.E. N° 07.919.508 y Mario Lino ACOSTA, DNI. N° 14.361.988, quienes se desempeñaban en el Bloque Justicialista, quedarán a disposición de la Dirección de Personal, hasta tanto se los reubique en otra área administrativa del Poder.-

**28/02/02 – 273/02**

TRASLADAR, a partir del 25 de febrero de 2002, al agente Elsa Victoriana RUIZ DIAZ, DNI. N° 17.454.596, desde la Dirección de Información Parlamentaria, a la Secretaría Administrativa de este Poder.-

**28/02/02 – 274/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Guillermo Federico NIZICH, DNI. N° 21.686.675, desde la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

**28/02/02 – 275/02**

OTORGAR Licencia por Representación Gremial, a partir de la fecha de su notificación y hasta la finalización de su mandato, al agente Alcides Edgardo LOPEZ, DNI. N° 20.172.533.-

ENCUADRAR legalmente la Licencia otorgada en el párrafo precedente, en el artículo 49º) de la Ley 3521 y sus modificatorias.-

**28/02/02 – 276/02**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2002, inclusive; con el señor Manuel Anibal DURAN, DNI. N° 08.381.877.-

**28/02/02 – 277/02**

FIJAR, el 19 de abril de 2002 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles (pre-primaria, secundario y/

o superior) correspondiente a la iniciación del período lectivo 2002.-

**28/02/02 – 278/02**

MANTENER, la suspensión de la Resolución N° 718/01, a partir del 27 de Febrero del presente año y hasta tanto se disponga lo contrario.-

**28/02/02 – 279/02**

RESCINDIR, a partir del 01 de febrero de 2002, el contrato de locación de obras, suscripto oportunamente con el señor Luis Alberto DE LEON, DNI. N° 21.787.349, el que fuera autorizado por Resolución N° 104/02.-

**M A R Z O / 2002**

**04/03/02 – 280/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Rubén Darío ESPINOZA, DNI. N° 12.242.386, dependiente de la Dirección de Personal.-

**04/03/02 – 281/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Elda Elizabet DELGADO, DNI. N° 13.783.834, dependiente de la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

**04/03/02 – 282/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Mario Lino ACOSTA, DNI. N° 14.361.988, dependiente de la Dirección de Personal.-

**04/03/02 – 283/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Cecilia Elba ORTIZ ARRUA, DNI. N° 12.046.503, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.-

**04/03/02 – 284/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Delia RODA, DNI. N° 04.173.898, dependiente de la Subdirección de Supervisión y Recepción.-

**04/03/02 – 285/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Virgilia COLMAN, L.C. N° 06.345.684, dependiente del Bloque Justicialista.-

**04/03/02 – 286/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Antonio Desiderio DE BONIS, DNI. N° 07.208.362, dependiente de la Secretaría Privada de la Presidencia.-

**04/03/02 – 287/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Rubén Darío VARGAS, DNI. N° 14.779.126, dependiente de la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**04/03/02 – 288/02**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria, al agente Gladis Ester PEREZ, DNI. N° 14.496.817, dependiente de la Subdirección de Supervisión de Asistencia de Servicios.-

**04/03/02 – 289/02**

OTORGAR, a partir del 01 de Marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria al agente Saúl SUAREZ, DNI. N° 17.595.735, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.-

**04/03/02 – 290/02**

OTORGAR, a partir del 01 de Marzo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley N° 4923 y su modificatoria al agente Marta Patricia VILLALBA, DNI. N° 12.105.209, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos.-

**07/03/02 – 291/02**

INTEGRAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara de Diputados de la siguiente manera:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Montenegro, Olinda; Salom, Leandro Hipólito Máximo; Lavenás, Fernando Luis; Gelman, Abraham Sergio; Pavich, Carlos Angel; Martínez, Hernán Carlos; Bacileff Ivanoff, Juan Carlos; Saife, Juan Carlos y Pedrini, José Alfredo.

LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD: Dumrauf, Irene Ada; Salom, Leandro Hipólito Máximo; Masin, Delfino Juan; Lavenás, Fernando Luis; Gelman, Abraham Sergio; Szoke, Griselda Esther; Saife, Juan Carlos y Bacileff Ivanoff, Juan Carlos.-

HACIENDA Y PRESUPUESTO: Lomónaco, Carlos Roberto; Satina, Ana; Dumrauf, Irene Ada; Masin, Delfino

Juan, San Cristóbal, Daniel Alberto; Sotelo, Julio René; Magnano, María Cristina y Martínez, Hernán Carlos.-  
**OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:** Delgado, Carmen Noemí; De Bórtoli, José Ernesto; Guc, Jorge Daniel; Rafel, Delfor Horacio; Magnano, María Cristina y Peppo, Oscar Domingo.-

**LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:** Satina, Ana; Orsolini, Lino César; Lomónaco, Carlos Roberto; Montenegro, Olinda; Sampayo, Jacinto Amaro y Bacileff Ivanoff, Juan Carlos.-

**ASISTENCIA SOCIAL, SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA POBLACION:** Orsolini, Lino César; Gelman, Abraham Sergio; Salom, Leandro Hipólito Máximo; Barrios, María Cristina, Szoke, Griselda Esther y Vásquez, Beatriz.-

**PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO:** Delgado, Carmen Noemí; Salom, Leandro Hipólito Máximo, Agüero, Guillermo Alberto; Maldonado, Víctor Hugo; Saife, Juan Carlos y Szoke, Griselda Esther.-

**AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:** Barrios, María Cristina; De Bórtoli, José Ernesto; Guc, Jorge Daniel; Pavich, Carlos Angel; Orsolini, Lino César; Gamarra, Elena Nilda; Sampayo, Jacinto Amaro; Peppo, Oscar Domingo y Martínez, Hernán Carlos.-

**INDUSTRIA, COMERCIO TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:** García, Miguel José Luis; De Bórtoli, José Ernesto; Maldonado, Víctor Hugo; San Cristóbal, Daniel Alberto; Peppo, Oscar Domingo y Pruncini, Roberto.-

**EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA:** Satina, Ana; Rafel, Delfor Horacio; Agüero, Guillermo Alberto; Pavich, Carlos Angel; Szoke, Griselda Esther y Vásquez, Beatriz.-

**ASUNTOS MUNICIPALES:** Gamarra, Elena Nilda; Dumrauf, Irene Ada; San Cristóbal, Daniel Alberto; García Miguel José Luis; Satina, Ana; Sampayo, Jacinto Amaro; Martínez, Hernán Carlos y Pedrini, José Alfredo.-

**DERECHOS HUMANOS:** Salom, Leandro Hipólito Máximo; Montenegro, Olinda; Barrios, María Cristina; Orsolini, Lino César; Pedrini, José Alfredo y Vásquez, Beatriz.-

**TURISMO Y DEPORTES:** Masin, Delfino Juan; Delgado, Carmen Noemí; Maldonado, Víctor Hugo; Gamarra, Elena Nilda; Pruncini, Roberto y Vásquez, Beatriz.-

**TIERRAS, REGULARIZACIÓN Y DESARROLLO DEL HABITAT URBANO Y RURAL:** Orsolini, Lino César; Dumrauf, Irene Ada; Barrios, María Cristina; Magnano, María Cristina y Vásquez, Beatriz.-

**12/03/02 – 292/02**  
**DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 11 de diciembre del año 2001, la designación como Personal de Gabinete, del agente Carlos Danilo PASTOR CORCHUELO, DNI. N° 11.382.682, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 085/01.-

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Carlos Danilo PASTOR CORCHUELO, DNI. N° 11.382.682, los haberes que le pudieren corresponder.-

**12/03/02 – 293/02**  
**SUSCRIBIR** un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, con el señor Carlos Edgar PINAT, DNI.27.324.844.-

**12/03/02 – 294/02**  
**TRASLADAR** a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Norma Beatriz CARBAJAL, DNI.18.440.343, del Bloque Alianza Frente de Todos a la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**12/03/02 – 295/02**  
**TRASLADAR** a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Silvia Elizabeth VELAZCO, DNI.22.330.983, de la Prosecretaría Legislativa a la Dirección de Coordinación Legislativa.-

**12/03/02 – 296/02**  
**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, la afectación a la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional, del agente Horacio Guillermo GARCIA, DNI.23.232.618, autorizada mediante Resolución N° 337/01.-

**TRASLADAR** a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Horacio Guillermo GARCIA, DNI.23.232.618, de la Dirección de Despacho de Secretaría a la Dirección de Personal.-

**12/03/02 – 297/02**  
**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, la afectación al Bloque Alianza Frente de todos, del agente Milán Estéban TERZICH, DNI.20.092.576, autorizada mediante Resolución N° 187/99, dejándose establecido que el mismo se reintegra a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Archivo Legislativo.-

**12/03/02 – 298/02**  
**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, la afectación a la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional, del agente Jorge Antonio VIDAL,

DNI.17.493.624, autorizada mediante Resolución N° 799/98, modificada por su similar N° 1048/98.-  
**TRASLADAR** a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Jorge Antonio VIDAL, DNI.17.493.624, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Dirección de Coordinación Legislativa.-

**12/03/02 – 299/02**  
**SUSCRIBIR** un Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2002, con la señora Silvia Viviana BELLINI, DNI.18.450.765.-

**12/03/02 – 300/02**  
**DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha de su notificación, la afectación a la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional, del agente Elizabeth Myriam LOMBARDI, DNI.13.902.198, autorizada mediante Resolución N° 226/02.-

**TRASLADAR** a partir de la fecha de su notificación, al agente Elizabeth Myriam LOMBARDI, DNI.13.902.198, de la Dirección de Personal al Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo.-

**12/03/02 – 301/02**  
**OTORGAR** a partir del 01 de enero de 2002, la bonificación por título universitario del 25 %, al agente Jorge Juan Catalino CASTILLA, DNI.12.470.213, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**12/03/02 – 302/02**  
**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, la afectación a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, del agente Mónica Patricia SALCEDO, DNI.17.088.723, autorizada mediante Resolución N° 207/01.-

**TRASLADAR**, a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Mónica Patricia SALCEDO, DNI.17.088.723, de la Dirección de Personal a la Prosecretaría Legislativa.-

**12/03/02 – 303/02**  
**RECONOCER** desde el 01 de diciembre de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2002, inclusive, la prestación de servicios en la Dirección de Personal, del agente José Rafael SILVESTRI, DNI.08.300.947.-

**TRASLADAR** a partir del 01 de marzo de 2002, al agente José Rafael SILVESTRI, DNI.08.300.947, de la Dirección de Personal a la Dirección de Comisaría de Cámara.-

**12/03/02 – 304/02**  
**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500.-), destinados a la adquisición de artículos de librería.-

**12/03/02 – 305/02**  
**TRASLADAR**, a partir de la fecha de notificación, a los agentes Ramón Francisco Suárez, Lucía Noemí Weichzel, Mónica Patricia Mahfud, Eduardo Carlos Ramón Blanco, Mirtha Elizabeth Cabral, María Esther Fernández, Ángel Felipe Gómez, Esperanza María Imbimbo, Armando Raúl Martos, María Teresa Molina, Marta Ravarotto, Héctor Daniel Pagez, Lidia Beatriz Salazar y Graciela Zapata, de la Prosecretaría Técnica a la Subdirección de Fotocopiado.-

**12/03/02 – 306/02**  
**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de enero de 2002, la afectación a la Comisión del agente Graciela Norma SOLIS, DNI.14.869.464, autorizada mediante Resolución N° 379/00, dejando establecido que se reintegra a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Personal.-

**TRASLADAR**, a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Graciela Norma SOLIS, DNI.14.869.464, de la Dirección de Personal a la Dirección de Supervisión.-

**12/03/02 – 307/02**  
**MODIFICAR** los puntos 1), 2), 5) 6) y 7) de la Resolución N° 235/02.

**OTORGAR** a partir del 01 de mayo de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y su modificatoria, al agente Teresita María Inés DANSEY, L.C.05.809.756, dependiente de la Dirección de Supervisión y Recepción.

**12/03/02 – 308/02**  
**DESIGNAR**, a partir del 11 de diciembre del año 2001, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Hugo Alfredo GIMENEZ, DNI. N° 17.642.072, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**12/03/02 – 309/02**  
**OTORGAR**, a partir del 01 de marzo del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Julia Elvira SCARPINO, L.C.05.875.261, quien revista como Prosecretaría Legislativa.-

**12/03/02 – 310/02**  
**TRASLADAR**, a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Blanca Dilma ROMERO, DNI.13.897.243, de la Dirección de Reconocimientos Médicos a la Dirección de Personal.-

**12/03/02 – 311/02**

TRASLADAR, a partir del 22 de febrero de 2002, al agente Ricardo Javier FRIAS, DNI.17.826.766, de la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones a la Dirección de Comisiones.-

**12/03/02 - 312/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de notificación, al agente Guillermo Miguel SEGOVIA, DNI.07.514.778, de la Dirección de Coordinación Legislativa a la Prosecretaría Administrativa.-

**12/03/02 - 313/02**

AFECTAR a partir del 01 de febrero de 2002, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de todos, al agente Elodia Dolores MENDOZA, DNI.11.882.128.-

**12/03/02 - 314/02**

TRASLADAR, a partir de la fecha de notificación, al agente Modestino SVENSON, DNI.17.969.643, de la Dirección de Comisiones a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

**12/03/02 - 315/02**

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2002, la bonificación por título universitario del 25 %, al agente Guillermo Alfonso SANTINI BACA, DNI.18.689.670, autorizándose a la Dirección de Administración liquidar y abonar el presente beneficio.-

**12/03/02 - 316/02**

ADSCRIBIR a partir del 01 de marzo de 2002 y por el término de seis (06) meses, al agente Carlos Oscar VERGARA, DNI.17.388.891, del Bloque Alianza Frente de Todos a la Municipalidad de Cote Lai.- ESTABLECER que la medida dispuesta no implica derecho a percibir viáticos, movilidad o cualquier otro concepto que demande erogación para este Poder, durante el tiempo que dure la adscripción.

**12/03/02 - 317/02**

TRASLADAR, a partir del 27 de febrero 2002, al agente Walter Guido PEREIRA, DNI.14.909.801, de la Dirección de Personal al Servicio de Asesoramiento Técnico.-

**12/03/02 - 318/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de su notificación, la afectación del agente Venancio Cirilo ARCE, DNI.12.105.714, autorizada mediante Resolución N° 824/98.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Venancio Cirilo ARCE, DNI.12.105.714, del Bloque Alianza Frente de Todos a la Dirección de Coordinación Informática y Comunicaciones.-

**12/03/02 - 319/02**

TRASLADAR, a partir del 21 de febrero de 2002, al agente Lidia Beatriz MONTIEL, DNI.16.119.572, del Bloque Justicialista a la Dirección de Supervisión.-

**12/03/02 - 320/02**

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2002, la bonificación por título secundario del 17.5 %, al agente Analía Berenice RAMIREZ BELTRAN, DNI.27.410.822, autorizándose a la Dirección de Administración liquidar y abonar el presente beneficio.-

**12/03/02 - 321/02**

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la afectación del agente Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, al Foro de Legisladores CRECENEA LITORAL, autorizada mediante Resolución N° 476/00.-

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, dependiente de la Dirección de Administración a la Presidencia del Bloque FREPASO.-

**12/03/02 - 322/02**

RECONOCER desde el 11 de diciembre de 2001 y hasta el 19 de febrero de 2002, inclusive, los servicios prestados por el agente Gustavo Rubén ORTIZ, DNI.22.330.745, en el ámbito de la Dirección de Personal.-

AFECTAR, a partir del 20 de febrero de 2002, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Gustavo Rubén ORTIZ, DNI.22.330.745.-

**12/03/02 - 323/02**

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2001, el beneficio de bonificación por título universitario del 25 %, al agente Rodrigo Mariano MENDOZA, DNI. N° 21.348.541, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**12/03/02 - 324/02**

NO HACER LUGAR a la solicitud cursada por la agente Ilda Ester TOLEDO, DNI.05.875.269 a través de la Actuación Simple citada en el Visto de la presente, por la cual solicita la incorporación del Título de Técnico Superior en Administración Pública a la Resolución N° 1607/88.-

**13/03/02 - 325/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de su notificación, la afectación a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, del agente Rubén Dario GAMARRA, DNI.14.019.797, autorizada mediante Resolución N° 050/02.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Rubén Dario GAMARRA, DNI.14.019.797, de la Dirección de Personal al Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo.-

**13/03/02 - 326/02**

DESESTIMAR por improcedente, el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Omar Alberto NORNIELLA, DNI.10.674.209 contra el punto 5) de la Resolución N° 169/02 del registro de esta Presidencia de Cámara.-

**14/03/02 - 327/02**

Modificar la integración de la Comisión Permanente de Asesoramiento de Asuntos Municipales, la que quedará conformada de la siguiente manera:

ASUNTOS MUNICIPALES: Gamarra, Elena Nilda; Delgado, Carmen Noemi; San Cristóbal, Daniel Alberto; García, Miguel José Luis; Satina, Ana; Sampayo, Jacinto Amaro; Martínez, Herman Carlos y Pedrini, José Alfredo.

**14/03/02 - 328/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Juan Mario DELGADO, DNI.21.978.169, autorizada mediante Resolución N° 946/99.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan Mario DELGADO, DNI.21.978.169, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/03/02 - 329/02**

DESIGNAR a partir de la fecha de la presente, como Asistentes Ejecutivos de la Comisión Ejecutiva creada por Resolución N° 112/98, al Dr. Domingo Augusto Zamacola, DNI.14.496.619; al señor Gerardo Ramón Villordo, DNI.13.289.057; al señor Edelmiro Alberto Galli, DNI.07.915.359 y a la Dra. Alicia María Celestina Busconi, DNI.11.268.663, quienes revisten escalafonariamente en el cargo de Director, Personal Jerárquico de Planta Permanente.-

ACLARAR que esta designación se realiza, en todos los casos, sin perjuicio de las misiones y funciones que cumplen actualmente en sus respectivas Direcciones.

CONFIRMAR la siguiente nómina como comisión Ejecutiva del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional:

Coordinador: Ing° Juan Carlos Zaragoza, Director de Coordinación Informática y Comunicaciones.-

Asistentes Ejecutivos: Licenciada Lidia Susana Honorat de Valussi; Directora de Biblioteca Legislativa. Licenciado Diego Horacio Jorge Merlo; Director de Secretaría de Extensión Parlamentaria. Doctor Domingo Augusto Zamacola; Director de Asuntos Jurídicos. Doctora Alicia María Celestina Busconi; Directora de Mesa de Entradas y Salidas. Señor Edelmiro Alberto Galli; Director de Personal. Señor Gerardo Ramón Villordo; Director de Coordinación Administrativa.

**14/03/02 - 330/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Mario Rubén BERENT, DNI.20.303.165, autorizada mediante Resolución N° 062/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Mario Rubén BERENT, DNI.20.303.165, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/03/02 - 331/02**

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2002, la retribución mensual que percibe el agente Laura Sonia Maricel MEDINA, DNI.24.548.303, Personal de Gabinete según surge de la Resolución N° 945/99.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 157/00, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17.5 %, al agente Laura Sonia Maricel MEDINA, DNI.24.548.303.-

**14/03/02 - 332/02**

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2002, la retribución mensual que percibe el agente Claudia Vibiana SUAREZ, DNI.18.021.647, Personal de Gabinete según surge de la Resolución N° 212/01.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 157/00, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 15 %, al agente Claudia Vibiana SUAREZ, DNI.18.021.647.-

**14/03/02 - 333/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Daniel BILLORDO, DNI. N° 25.792.314, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**14/03/02 - 334/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Gloria del Carmen PAEZ YANEZ, DNI.05.403.149, autorizada mediante Resolución N° 449/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar

y abonar al agente Gloria del Carmen PAEZ YAÑEZ, DNI.05.403.149, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/03/02 – 335/02**

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2002, la retribución mensual que percibe el agente Luis Alberto AMOS, DNI.13.619.587, Personal de Gabinete según surge de la Resolución N° 085/00.-

**14/03/02 – 336/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente María Asunción MOREIRA, DNI.20.451.065, autorizada mediante Resolución N° 114/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente María Asunción MOREIRA, DNI.20.451.065, los haberes que le pudieren corresponder.-

**14/03/02 – 337/02**

DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Mónica Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. N° 24.559.397, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.-

**18/03/02 – 338/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Agustín Armando ARCE, DNI. N° 07.855.834, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/03/02 – 339/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Raúl Eugenio WASINGER, DNI. N° 17.187.561, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**18/03/02 – 340/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Policarpo MEZA, DNI. N° 07.443.017, quien presta servicios en el ámbito de la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional.-

**18/03/02 – 341/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Alicia Beatriz IBANEZ, DNI. N° 17.961.509, quien presta servicios en la Dirección de Comisiones.-

**18/03/02 – 342/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Isabelino ORTIZ, DNI. N° 07.919.508, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Personal.-

**18/03/02 – 343/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Mirtha Beatriz RODRIGUEZ, DNI. N° 13.863.013, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos.-

**18/03/02 – 344/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Domingo FONTEINA, DNI. N° 08.438.609, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Administración.-

**18/03/02 – 345/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Victoria del Carmen WYSS, DNI. N° 16.551.443, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Legislación.-

**18/03/02 – 346/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Faustino ROMAN, DNI. N° 13.719.693, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Imprenta.-

**18/03/02 – 347/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Omar Edgardo FEDELI, DNI. N° 10.408.097, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/03/02 – 348/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Lázaro Elías MACHUANIN, DNI. N° 16.934.806, quien presta servicios en la Dirección de Coordinación de Capacitación.-

**18/03/02 – 349/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Sandra Aída GIARDINA, DNI. N° 17.165.585, quien presta servicios en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.-

**18/03/02 – 350/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Sergio Joaquín CONRADI, DNI. N° 20.961.716, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**18/03/02 – 351/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Roberto Domingo DUARTE, DNI. N° 07.444.094, quien presta servicios en la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**18/03/02 – 352/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Sandra Beatriz ROLON, DNI. N° 21.626.584, quien presta servicios en la Dirección General de Legislación.-

**18/03/02 – 353/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Raquel MORTARINI, DNI. N° 13.179.278, quien presta servicios en la Dirección General de Legislación.-

**18/03/02 – 354/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Ana Mercedes GOMEZ, DNI. N° 11.905.021, quien presta servicios en la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**18/03/02 – 355/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Omar Raúl AZETTI, DNI. N° 08.438.604, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**18/03/02 – 356/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Oscar Roberto KEMPER, DNI. N° 11.016.237, quien presta servicios en la Dirección de Logística.-

**18/03/02 – 357/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Ramona Juana BRITZ, DNI. N° 11.820.383, quien presta servicios en la Secretaría Privada de Presidencia.-

**18/03/02 – 358/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente María Celia GALLARDO, DNI. N° 12.951.938, quien presta servicios en la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

**18/03/02 – 359/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Pablo Marcelino AYALA ALVAREDO, DNI. N° 16.503.023, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/03/02 – 360/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Alberto FOSCHIA, DNI. N° 16.119.358, quien presta servicios en la Subdirección de Supervisión y Asistencia de Servicios.-

**18/03/02 – 361/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Eduardo Ariel MOLINA, DNI. N° 21.546.774, quien presta servicios en la Dirección de Supervisión y Recepción.-

**18/03/02 – 362/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Lucas Martín FIGUERAS, DNI. N° 24.651.101, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/03/02 – 363/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Héctor Eduardo PERONA, DNI. N° 14.353.852, quien presta servicios en la Dirección de Sumarios.-

**18/03/02 – 364/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Alfredo LOPEZ, DNI. N° 04.346.118, quien presta servicios en la Dirección de Archivo.-

**18/03/02 – 365/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Carlos Agustín VARGAS, DNI. N° 17.975.538, quien presta servicios en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.-

**18/03/02 – 366/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Irma RUIZ DIAZ, DNI. Nº 13.091.666, quien presta servicios en la Subdirección de Supervisión y Asistencia de Servicios.-

**18/03/02 – 367/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Francisco Vicente VASCONCELO, DNI. Nº 11.268.615, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/03/02 – 368/02**

ASIGNAR al Dr. Aníbal Ciriaco SOLER, DNI.10.674.817, la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la Misión y Funciones de la Dirección de Reconocimientos Médicos, aprobada oportunamente mediante Resolución Nº 036/88, a partir del 21 de marzo de 2002 y hasta tanto se disponga lo contrario.-

**20/03/02 – 369/02**

DESESTIMAR el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Ramón ALARCON.

DENEGAR por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por ante el Poder Ejecutivo.-

**21/03/02 – 370/02**

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 1018 de fecha 10 de noviembre de 1997.-

**21/03/02 – 371/02**

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Carlos Alberto SANCHEZ, DNI.12.105.039, a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones.-

**21/03/02 – 372/02**

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Ignacia Milán AGUIRRE, DNI.05.584.196, de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones.-

**21/03/02 – 373/02**

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Ramón Angel Daniel CELIZ, DNI.14.496.632, a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones.-

**21/03/02 – 374/02**

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2002, los agentes Graciela Ramona PEREZ, DNI.16.136.116 y Dardo Dante OJEDA, DNI.11.905.510, cumplirán funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**21/03/02 – 375/02**

TRASLADAR a partir del 13 de marzo de 2002, al agente María Alejandra VERA, DNI.18.496.114, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Dirección de Asistencia Legislativa.-

**21/03/02 – 376/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de diciembre de 2001, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Daniel de la Cruz ZACARIAS, DNI.16.008.092, autorizada mediante Resolución Nº 047/98, dejándose establecido que el mismo se reintegró a cumplir sus funciones habituales en la Subdirección de Fotocopiado.-

**21/03/02 – 377/02**

RECTIFICAR el nombre del agente Stela Amalia MENDOZA, DNI.13.009.930, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1º) de la Resolución Nº 090/01, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "Estela Amalia MENDOZA".-

**21/03/02 – 378/02**

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Nélida ROJO, DNI.11.503.566, de la Secretaría de Extensión Parlamentaria a la Dirección de Editorial Parlamentaria.-

**21/03/02 – 379/02**

RELEVAR en sus funciones, a partir del 15 de febrero de 2002, al agente Raúl Humberto CALDERON, DNI.16.333.767, quien depende de la Dirección de Administración, hasta tanto esta Presidencia disponga lo contrario

**21/03/02 – 380/02**

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Elizabeth Teresita GUTIERREZ, DNI.10.408.314, a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones.-

**21/03/02 – 381/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 05 de marzo de 2002, la licencia por representación gremial del agente Estela Gladys MEDINA, DNI.17.697.972, otorgada mediante Resolución Nº 388/01.-

ESTABLECER que a partir del 05 de marzo de 2002, la agente Estela Gladys MEDINA, DNI.17.697.972, se reintegró a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Personal.-

**21/03/02 – 382/02**

AFECTAR a partir del 01 de marzo de 2002, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, al agente Rolando Adolfo CASTELLANOS, DNI.17.276.617.-

**21/03/02 – 383/02**

TRASLADAR a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Silvia Beatriz YAPUR, DNI.16.244.581, de la Dirección General de Legislación a la Prosecretaría Legislativa.-

**21/03/02 – 384/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Nilda Ramona LOPEZ, DNI.04.866.040, autorizada mediante Resolución Nº 178/96.-

TRASLADAR a partir del 01 de marzo de 2002, al agente Nilda Ramona LOPEZ, DNI.04.866.040, de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Dirección de Supervisión.-

**21/03/02 – 385/02**

ESTABLECER que desde el 11 de diciembre de 2001, el agente Felipa FERNÁNDEZ, DNI.05.927.603, cumple funciones en la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

**21/03/02 – 386/02**

AFECTAR a partir del 11 de marzo de 2002, al agente Juan José BENITEZ, DNI.23.408.981, de la Secretaría Legislativa a la Dirección de Coordinación Legislativa.-

**21/03/02 – 387/02**

ASIGNAR transitoriamente y hasta tanto se disponga lo contrario, las funciones y responsabilidades de la Prosecretaría Legislativa, al señor Prosecretario Administrativo, Dr. Horacio Argentino ROMERO, DNI.08.606.926, sin perjuicio de las funciones que le son propias.-

**22/03/02 – 388/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Héctor Vicente CABRERA, DNI. Nº 13.579.409, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**22/03/02 – 389/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Elsa Gladys NAVARRO, DNI. Nº 14.302.119, quien presta servicios en la Dirección General de Legislación.-

**22/03/02 – 390/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Ana Amanda CARRERA, DNI. Nº 21.546.456, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**22/03/02 – 391/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Gabriela SANCHEZ CASTELAN, DNI. Nº 17.332.094, quien presta servicios en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**22/03/02 – 392/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Roberto Daniel NIVEYRO, DNI. Nº 16.426.527, quien presta servicios en la Dirección de Información Parlamentaria.-

**22/03/02 – 393/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente José Luis AYUB, DNI. Nº 17.369.777, quien presta servicios en la Dirección de Logística.-

**26/03/02 – 394/02**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a transferir de la Cuenta Corriente Nº 116590/9 y sus vinculadas en Quebrachos y LECOP (EDITORIAL PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO), a la cuenta Rentas Generales "Gobierno de la Provincia del Chaco Tesorería General la suma de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00) para que sean incorporados al presupuesto del Poder Legislativo Item VI – Carácter IV – Editorial Parlamentaria, PP 2.2. Bienes de Consumo y Servicios No Personales.

**26/03/02 – 395/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, la designación como Personal de Gabinete, del agente Luis Alfredo DIAZ, DNI.14.196.801, autorizada mediante Resolución Nº 566/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Luis Alfredo DIAZ, DNI.14.196.801, los haberes que le pudieren corresponder.-

**26/03/02 – 396/02**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2002, las designaciones como Personal de Gabinete de los agentes Juan Diego Flores, DNI.10.674.065; Jorge Oscar García, DNI.14.606.302; Marcelo Fabián González, DNI.20.193.403; Miguel Angel Solís, DNI.12.172.776; Juan Carlos Goya, DNI.12.105.336 y

Hugo Daniel Torres, L.E. 08.300.705, autorizadas por Resoluciones Nros. 138/01, 139/01, 136/01, 140/01, 137/01 y 141/01.

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes citados en el punto 1º) de la presente, los haberes que les pudieren corresponder. **DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete a los agentes que más abajo se detallan para que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito del Bloque Justicialista:

Juan Diego Flores, DNI.10.674.065; Jorge Oscar García, DNI.14.606.302; Marcelo Fabián González, DNI.20.193.403; Miguel Angel Solís, DNI.12.172.776; Juan Carlos Goya, DNI.12.105.336 y Hugo Daniel Torres, L.E. 08.300.705.-

**26/03/02 – 397/02**

**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, las designaciones como Personal de Gabinete de los agentes Jorge Juan Catalino Castilla, DNI.12.470.213; Guillermo Alfonso Santini Baca, DNI.18.689.670 y Lucinda Takushi Procer, DNI.05.723.553, autorizadas por Resoluciones Nros. 190/02, 182/02 y 191/02.

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes citados en el punto 1º) de la presente, los haberes que les pudieren corresponder. **DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete a los agentes que más abajo se detallan para que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito del Bloque Justicialista:

Jorge Juan Catalino Castilla, DNI.12.470.213; Guillermo Alfonso Santini Baca, DNI.18.689.670 y Lucinda Takushi Procer, DNI.05.723.553.

**26/03/02 – 398/02**

**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, las designaciones como Personal de Gabinete de los agentes Aldo Javier Cabaña, DNI.16.203.703; José María Orieta, DNI.21.347.401; Jorge Víctor Stambuli, DNI.14.752.923; Martín Osvaldo Nievas, DNI.17.164.314 y Gladys Mabel Acosta, DNI.14.691.054, autorizadas por Resoluciones Nros. 569/01, 142/02, 151/02.-

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes citados en el punto 1º) de la presente, los haberes que les pudieren corresponder. **DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete a los agentes que más abajo se detallan para que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito del Bloque Justicialista:

Aldo Javier Cabaña, DNI.16.203.703; José María Orieta, DNI.21.347.401; Jorge Víctor Stambuli, DNI.14.752.923; Martín Osvaldo Nievas, DNI.17.164.314 y Gladys Mabel Acosta, DNI.14.691.054.-

**26/03/02 – 399/02**

**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, las designaciones como Personal de Gabinete de los agentes Rodolfo Alcides García, DNI.16.073.990; Pablo Delgado, DNI.14.496.519; Juan Eligio Ruiz Díaz, L.E. 07.925.561; Gabriela María Nery Sosa; Juana Hilaria Salinas, DNI.11.058.250 y Anafía Berenice Ramírez Beltrán, DNI.27.410.822, autorizadas por Resoluciones Nros. 291/01, 842/99 y 025/02, 548/00, 168/96 y 682/98, 597/00 y 225/02.-

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes citados en el punto 1º) de la presente, los haberes que les pudieren corresponder. **DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete a los agentes que más abajo se detallan para que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito del Bloque Justicialista:

Rodolfo Alcides García, DNI.16.073.990; Pablo Delgado, DNI.14.496.519; Juan Eligio Ruiz Díaz, L.E. 07.925.561; Gabriela María Nery Sosa; Juana Hilaria Salinas, DNI.11.058.250 y Anafía Berenice Ramírez Beltrán, DNI.27.410.822.-

**26/03/02 – 400/02**

**DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete al señor Juan Roberto ORTIZ, DNI.04.429.971 para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**26/03/02 – 401/02**

**DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de marzo de 2002, las designaciones como Personal de Gabinete de los agentes Gloria Elodia Oliva, DNI.06.267.463; Linda Rosa Josefina Peso, DNI.11.326.332; María Guadalupe Martínez, DNI.12.816.708; Francisco Vescera, DNI.11.058.147 y Estela Amalia Mendoza, DNI.13.009.930, autorizadas por Resoluciones Nros. 967/99, 398/01, 942/99, 950/99 y 090/01.-

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes citados en el punto 1º) de la presente, los haberes que les pudieren corresponder. **DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete a los agentes que más abajo se detallan para que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito del Bloque Justicialista:

Gloria Elodia Oliva, DNI.06.267.463; Linda Rosa Josefina Peso, DNI.11.326.332; María Guadalupe Martínez, DNI.12.816.708; Francisco Vescera, DNI.11.058.147 y Estela Amalia Mendoza, DNI.13.009.930.-

**26/03/02 – 402/02**

**ESTABLECER** que desde el 01 de marzo de 2002, el agente Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI.20.193.270, cumple funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**26/03/02 – 403/02**

**AUTORIZAR** a partir del 01 de diciembre del año 2001 y por el término de tres (03) meses, la prórroga de la adscripción del agente Víctor Adrián VELEFF, DNI.20.412.530, la Secretaría de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior del Gobierno de la Provincia, la que fuera autorizada mediante Resolución N° 171/01.-

**ESTABLECER** que la medida dispuesta no implica derecho a percibir viáticos, movilidad o cualquier otro concepto que demande erogación para este Poder, durante el tiempo que dure la adscripción.-

**26/03/02 – 404/02**

**TRASLADAR** a partir de la fecha de su notificación, al agente María Alejandra SANTA CRUZ, DNI.22.594.061, de la Prosecretaría Técnica a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones.-

**26/03/02 – 405/02**

**TRASLADAR** a partir de la fecha de su notificación, al agente José Antonio AGUIRRE, DNI.24.343.801, de la Dirección de Administración a la Dirección de Prensa y Difusión.-

**26/03/02 – 406/02**

**TRASLADAR** a partir de la fecha de su notificación, al agente Ramón Fortunato ALFONSO, DNI.13.719.637, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Dirección de Despacho de Secretaría.-

**26/03/02 – 407/02**

**ESTABLECER** que desde el 01 de febrero de 2002, el agente José Miguel AVENDAÑO, DNI.16.184.387, cumple funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**26/03/02 – 408/02**

**ESTABLECER** que desde el 01 de marzo de 2002, el agente Silvia BEJARANO, DNI.17.150.016, cumple funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**26/03/02 – 409/02**

**OTORGAR** a partir del 19 de marzo de 2002, la bonificación por título secundario del 17,5 %, al agente Julio Rolando BAEZ, DNI.17.976.457, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**26/03/02 – 410/02**

**TRASLADAR** a partir de la fecha de su notificación, al agente Carlos Gastón MARQUEZ, DNI.23.064.513, de la Secretaría de Extensión Parlamentaria a la Dirección de Personal.-

**26/03/02 – 411/02**

**OTORGAR** a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5 %, al agente Orlando Walter GONZALEZ CORTES, DNI.17.697.979, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**26/03/02 – 412/02**

**TRASLADAR** a partir del 18 de marzo de 2002, al agente María Magdalena ALVAREZ, DNI.20.451.599, de la Dirección de Coordinación de Capacitación a la Secretaría Administrativa.-

**26/03/02 – 413/02**

**OTORGAR** a partir del 11 de diciembre de 2001, la bonificación por título secundario del 17,5 %, a la señora Diputada Beatriz VASQUEZ, DNI.11.058.613.-

**AUTORIZAR** a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio otorgado por el punto 1º) de la presente.-

**26/03/02 – 414/02**

**DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2002, como Personal de Gabinete, al señor Pedro Claudio SOPLAN, DNI.07.887.002, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**26/03/02 – 415/02**

**DESESTIMAR** por improcedente el reclamo cursado por el señor Ramón ALARCON, DNI.07.893.413, mediante la Actuación Simple N° 000-A-1941/02.-

**27/03/02 – 416/02**

**OTORGAR**, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Enrique Eduardo RIOS, DNI. N° 11.455.014, quien presta servicios en la Dirección de Apoyo Técnico.-

**27/03/02 – 417/02**

**OTORGAR**, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Oscar PUJOL, DNI. N° 13.309.117, quien presta servicios en la Subdirección de Intendencia.-

**27/03/02 – 418/02**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Osmar Guillermo ARANDA, DNI. N° 10.900.145, quien presta servicios en la Dirección de Información Parlamentaria.-

**27/03/02 – 419/02**

APROBAR las compensaciones de Partidas Presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo – Ejercicio 2001.

**27/03/02 – 420/02**

APROBAR las compensaciones de Partidas Presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 31 -Fondo Especial Retiro Voluntario N° 4923- Poder Legislativo – Ejercicio 2001.

*Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario*s/c. **E:28/6/02**

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO**

A. P. A.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCION N° 197/02**

Resistencia, 06 junio 2002

RESCINDASE el contrato de la obra "Limpieza y reactivación del Río Guaycurú –segunda etapa- tapones y afluentes", con la empresa Sucesión de Adelmo Biancalani, por abandono de obra, causal imputable exclusivamente a la empresa.

PROCEDASE a la ejecución del Fondo de Reparación y de Garantía, autorizando al área Jurídica de esta Administración Provincial del Agua a realizar los trámites necesarios ante la Compañía de Seguros ALBACUACION Alba Cía. de Seguros S.A.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann**Presidente*s/c. **E:28/6v:37/02**

\* <-----> \*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**

**RESOLUCION N° 035**

Resistencia, 28 de mayo de 2002

DECLARAR de Interés Municipal, la participación del Consejo Consultivo de la Tercera Edad de la Municipalidad de Resistencia, en la Reunión de Representantes de Organizaciones de la Tercera Edad, que organiza la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación, tendiente a la conformación del Consejo Federal de Adultos Mayores, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de mayo de 2002.

**RESOLUCION N° 037**

Resistencia, 04 de junio de 2002

REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Desarrollo Social se instrumenten los mecanismos necesarios con el objeto de impulsar la creación de Consejos Consultivos de la Tercera Edad en los Municipios de las Provincias, que como órganos de asesoramiento de los Consejos Municipales, se constituyan en entidades que coadyuven en el diseño de políticas orientadas hacia los adultos mayores.

**RESOLUCION N° 039**

Resistencia, 4 de junio de 2002

SOLICITAR al Poder Legislativo Nacional el voto negativo y el repudio al Acuerdo de Cooperación Nuclear entre Argentina y Australia, que habilita la importación de residuos radioactivos a nuestro país, en flagrante violación al Artículo 41º) de la Constitución Nacional, y demás principios relativos a la defensa y preservación del medio ambiente y la calidad de vida de la población.

**RESOLUCION N° 040**

Resistencia, 4 de junio de 2002

INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, articule los mecanismos administrativos, a fin de que las áreas técnicas correspondiente, se expidan en forma urgente sobre la normativa de los Residuos Sólidos para la Ciudad de Resistencia, sometida a su consideración, a efectos de su inmediata aprobación e implementación, como medida tendiente a la preservación de la salud de la población a través de una adecuada gestión de residuos.

*Ing. Aída Beatriz Ayala**Presidente del Concejo*s/c. **E:28/6/02**

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO**

**TRIBUNAL DE CUENTAS****Resolución N° 15/02 (Ac. Plenario)****Expediente N° 402151200-15.689-E**

Modifica el artículo 2º de la Resol. Sala II T.C. N° 92/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad al Sr. Ricardo Oscar Porretti y a las Sras. Marta Graciela Alvarez, Irma Esther Azas, Gladys E. Lucchini y Anastacia Maschke, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2º de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto

en el artículo 52º de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Resolución N° 18/02 (Ac. Plenario)****Expediente N° 401250299-13.992-E**

Modifica el Art. 1º de la Resol. T.C. Sala I N° 20/00, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Ing. Daniel Rubén Gaborov, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de noventa pesos (\$ 90,00) de conformidad a lo señalado en el Considerando 1º, puntos a) y b) de la presente". Confirma la observación con alcance de reparo y aplicación de multa por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00) formulada según el Art. 2º de la Resolución T.C. Sala I N° 20/00. Hace saber al responsable que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84º de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el Art. 86º del mismo cuerpo legal. Da intervención a la Auditoría Jurídica de este Tribunal a efectos del seguimiento de la causa promovida por Fiscalía de Estado contra la empresa Alimentos y Alimentación S.A.

*Dr. Damián Servera Serra**Secretario*s/c. **E:28/6v:37/02****ORDENANZAS****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****ORDENANZA N° 5.987**

Resistencia, 4 de junio de 2002

IMPONER el nombre de Plazoleta "Madre María del Tránsito Cabanillas", al Cantero Central de Avenida Wilde entre calles Marcelo T. de Alvear y Santa Fe, en homenaje a la insigne religiosa, recientemente beatificada, fundadora de la Congregación de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas.

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA****RESOLUCION N° 0776**

Resistencia, 11 de junio de 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.987 de fecha 4 de junio de 2002.

**ORDENANZA N° 5.988**

Resistencia, 4 de junio de 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 06, de la Manzana 26, subdivisión de la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, a favor de SANDOVAL, Miguel Catalino - M.I. N° 26.310.830 y/o GOMEZ, Zulma Lilian M.I. N° 23.913.777.

**RESOLUCION N° 0777**

Resistencia, 11 de junio de 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.988 de fecha 4 de junio de 2002.

**ORDENANZA N° 5.989**

Resistencia, 4 de junio de 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 11, de la Manzana 33, subdivisión de la Chacra 135, Circunscripción II, Sección B, a favor de DURAND, Eduardo David - M.I. N° 24.890.101 y/o PELOZO, Martina Raquel - M.I. N° 24.079.342.

**RESOLUCION N° 0778**

Resistencia, 11 de junio de 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.989 de fecha 4 de junio de 2002.

**ORDENANZA N° 5.990**

Resistencia, 4 de junio de 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 14, de la Manzana 32, subdivisión de la Chacra 197, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-17-99, a favor de ESQUIBEL GERARDO, Julián - M.I. N° 12.807.333.

*Ing. Aída Beatriz Ayala**Presidente del Concejo***RESOLUCION N° 0779**

Resistencia, 11 de junio de 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.990 de fecha 4 de junio de 2002.

*Ing. Benicio Szymula**Intendente Municipal*s/c. **E:28/6/02****DECLARACIONES****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****DECLARACION N° 015**

Resistencia, 28 de mayo de 2002

DECLARA Interés Municipal, la entrega del "Premio Puen- te General Belgrano - 2002" al Elenco Inestable de la Casa del Médico, acto organizado por la Comisión No-

minadora del Rotary Club de las Provincias de Chaco y Corrientes, a llevarse a cabo el día 28 de mayo del corriente a las 20:00 horas en la Casa del Médico.

**DECLARACION N° 016**

Resistencia, 4 de junio de 2002  
DECLARA de Interés Municipal, la realización de la 4ª Muestra de las Colectividades, y 4ª Muestra Internacional de la Danza, a llevarse a cabo en la Plaza 25 de Mayo de 1810, durante los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año.

**DECLARACION N° 017**

Resistencia, 4 de junio de 2002  
DECLARA de Interés Municipal de Resistencia, la publicación de las obras completas del poeta y escritor Alfredo VEIRAVE, quien en vida fuera vecino de esta ciudad.

**DECLARACION N° 018**

Resistencia, 4 de junio de 2002  
DECLARA de Interés Municipal, la realización de la "Jornada de Conciliación y Limpieza General de la Ciudad", propuesta presentada por el Consejo Deliberante de la Juventud, en conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente" a llevarse a cabo el día 5 de junio de 2002.

*Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo s/c.*  
E:28/6/02

**EDICTOS**

**EDICTO.** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Barrios, Jorge Germán s/Apropiación de cosas perdidas**", Expte. 252, F° 434, año 1998, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Jorge Germán BARRIOS (sin sobrenombres o apodos, argentino, soltero, jornalero, instruido, se ignoran demás datos, con último domicilio conocido en calle 16, Lote 48, Km. 181, jurisdicción de Comisaría Seccional 2da., de esta ciudad), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 95.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2002... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *apropiación de cosa perdida* (Art. 175 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Jorge Germán Barrios...". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Trám. y debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. "Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2002.

*Dra. Elina Inés Vigo*  
Secretaria

s/c. E:21/6v:17/02

**EDICTO.** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Karina Natalia IBARRA, 21 años de edad, soltera, DNI N° 27.438.570, ama de cada, ddo. en Casa 75, Mza. 14, Pac. 86, B° Italia, ciudad, nacida en Resistencia, Chaco en fecha 01 de junio de 1979, hija de Hugo Germán y de Ana Ramona Zalazar, y que en los autos caratulados: "**Ibarra, Carina Natalia y otro s/Daño y lesiones**", Expte. N° 270/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio de 2001. **Autos y vistos:**... **Considerando:**... **Resuelve:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Karina Néilda Ibarra y Jorge Gustavo Sosa, ambos filiados en autos, por hallarlos «prima-facie» incurso en los delitos de *daño y lesiones en concurso real*, Arts. 183, 89 y 55 del Código Penal, confirmándose la excarcelación oportunamente concedida. Trabar embargo sobre los bienes de los procesados hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300), diligencia encomendada al actuario. II)... III) Notifíquese, registrese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley 22.117". Secretaria, 10 de junio de 2002.

*Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario*

s/c. E:21/6v:17/02

**EDICTO.** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Felipe Domingo SALUM en autos: "**Salum, Felipe Domingo s/Sucesorio**", Expte. 977/2002, Sec. 3, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 18 de junio de 2002.

*Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria*

R.N° 109.777 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.** El Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción

Judicial, Sección "B", de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón, hace saber a Juan Baldomero CASTRO (a) "Falucho", de nacionalidad argentino, con 43 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle España y Mitre, de Juan José Castelli, Chaco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.979.769, nacido el 27/02/1959, hijo de Manuel Castro y de Rosa Andra Gutiérrez, que en los autos caratulados: "**Castro, Juan Baldomero s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 708, F° 319, año: 1998, se ha resuelto lo siguiente: "///Castelli, Chaco, 30 de noviembre de 2001. **Autos y vistos:**... **Considerando:**... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento al imputado Juan Baldomero Castro, de filiación personal obrante en autos, por considerarlo «prima-facie» autor penalmente responsable del delito de: *incumplimiento de los deberes de asistencia familiar* (art. 1° de la Ley 13.944), de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 285, y ss. del C.P.P. II) Trabar embargo en los bienes del imputado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200), tarea que estará a cargo del actuario. III) Requerir fichas dactiloscópicas, las que deberán ser tomadas previo lavado de manos, con entintado parejo, en forma rodada, donde aparezcan ángulos y deltas. IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Miguel Angel Bordón (Juez), ante mí: Dra. Raquel H. Maldonado (Secretaria)". "///Castelli, Chaco, 22 de marzo de 2002. **Autos y vistos:**... **Considerando:**... **Resuelvo:** I) Declarar la *rebeldía* de Juan Baldomero Castro, de datos filiatorios obrantes supra. II) Ordenar la inmediata detención de Juan Baldomero Castro, con 43 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle España y Mitre, de Juan José Castelli, Chaco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.979.769, nacido el 27/02/1959, hijo de Manuel Castro y de Rosa Andra Gutiérrez, quien de ser habido deberá ser alojado en dependencias de Alcaldía Policial local a disposición de este Juzgado, caso contrario, se solicitará el pertinente pedido de captura por medio del Orden del Día de la repartición policial, quien deberá remitir un ejemplar de dicha publicación. Juan José Castelli, Chaco, 14 de junio de 2002. Atento al estado de autos dése cumplimiento a la notificación del imputado Juan Baldomero Castro, por edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal. Librándose los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Librese recaudos. Tome razón Mesa de Entradas. Not. Fdo.: Dr. Miguel Angel Bordón (Juez), Dr. Raúl A. Juárez (Secretario)". Juan José Castelli, Chaco, 14 de junio de 2002.

*Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario*

s/c. E:24/6v:37/02

**EDICTO.** La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 42, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Salvador RODRIGUEZ, M.I. N° 2.548.570, y Vicente Dolores RODRIGUEZ, M.I. N° 7.442.352, para que dentro de los treinta días de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. N° 8.576/02, caratulado: "**Rodríguez, Salvador y Rodríguez, Vicente Dolores s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de mayo del 2002.

*María Cristina Ramírez*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 109.785 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Martinelli, Bruno s/Sucesorio**", Expte. N° 1.097, F° N° 438, año 2002, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 31 de mayo de 2002.

*Ligia A. Sosa de Michlig, Abogada/Secretaria*

R.N° 109.786 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.** El señor Miguel Manuel Ramírez, Juez de Paz titular de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Simón PAULON, bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 120, folio 26, año 2001, que se tramita ante este Juzgado de Paz. La Escondida, Chaco, 2 de julio del 2001.

*Oscar Alfredo Bullón, Secretario*

R.N° 109.779 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.** El señor Miguel Manuel Ramírez, Juez de Paz titular de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Francisco MONZON, bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 100, folio 42, año 2002, que se tramita ante este Juzgado de Paz.

**Oscar Alfredo Bullón, Secretario**  
R.N° 109.780 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.-** El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ramón QUIROZ (M.I. 07.400.081), ordenado en autos: "**Quiroz, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 21.108/2000, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 20 de marzo de 2001.

**Oscar Raúl Vázquez, Secretario**  
R.N° 109.781 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.-** El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Luisa SABADINI FOSCHIATI (M.I. 06.583.782), ordenado en autos: "**Sabadini Foschiati, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 19.700/1999, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 20 de marzo de 2001.

**Oscar Raúl Vázquez, Secretario**  
R.N° 109.782 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.-** El Sr. Roberto J. Olivieri, Juez de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Francisco SANCHEZ (L.E. 07.526.288), ordenado en autos: "**Sánchez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 23.088/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 4 de junio de 2002.

**Oscar Raúl Vázquez, Secretario**  
R.N° 109.783 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown 249, 2do. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en pizarra del Juzgado por tres (3) días, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Medina, Amadeo Rufino s/Sucesorio**", Expte. N° 1.073/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 20 de marzo de 2001.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
R.N° 109.784 E:24/6v:28/6/02

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Eva Agustina WERRO (DNI N° 6.588.434) y Marcos UEZ CI 100.706 Pol. Ch.) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Werro, Eva Agustina y Marcos Uez s/Sucesorio**", Exp. 1.597, F° 484/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de junio 2002.

**Juan Bungiasky, Secretario**  
R.N° 109.790 E:26/6v:1/7/02

**EDICTO.-** La Doctora Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, altos, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora Ramona ROMERO de ASAD a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Romero de Asad, Ramona s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.776/95. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de febrero de 2001.

**Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario**  
R.N° 109.792 E:26/6v:1/7/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra Secretaría N° 7, a mi cargo, con sede en calle Avda. 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de la Sra. Angélica MARTINEZ de MINO, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martínez de Miño, Angélica s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 117/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia,

15 de abril 2002.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.N° 109.795 E:26/6v:1/7/02

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Agueda SOTELÓ de GOMEZ, en autos: "**Sotelo de Gómez, Agueda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.563/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de junio 2002.

**Dra. Carmen Sánchez, Secretaria**  
R.N° 109.796 E:26/6v:1/7/02

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Otto Conrado NASS, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 403, F° N° 240, año 2002, caratulado: "**Nass, Otto Conrado s/Sucesorio**". Charata (Chaco), 18/06/2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario s/c.**  
E:26/6v:1/7/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez Correccional de la Primera Nominación de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Enrique Verbeek, secretaria de la Dra. Mónica Mariela Trangoni, hace saber, que en autos caratulados: "**Acuña, Aldo Ramón - Gómez, Sergio Ramón s/Hurto**", Expte. 227, F° 187, año 1999, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 76. //sidencia Roque Sáenz Peña, 9 de mayo de 2002. Autos y vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: 1°) 2°) Restituir el efecto secuestrado, consistente en un ciclomotor marca Zanella color celeste, motor N° 50-VH-18536, chasis N° TH-17601, color negro, sin frenos, a quien acredite propiedad", a tal efecto librese edicto comunicando tal circunstancia (art. 501 del C.P.P.)... Fdo.: Dr. Carlos E. Verbeek, Juez Correccional N° 1. Dra. Mónica Mariela Trangoni, Secretaria. Cita y emplaza por el término de tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2002.**

**Dra. Mónica Mariela Trangoni, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:26/6v:5/7/02

**EDICTO.-** Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Ramón Germán SEREZO, argentino, chapista, nacido en Carube, Santiago del Estero el 30 de octubre de 1956, hijo de Antonio y de Carmen Suárez, Prontuario Policial N° 498.611 A.G., DNI N° 12.793.588, que en autos: "**Serezo, Ramón Germán s/Robo**", Expte. N° 127/94, y sus acumuladas p/c Expte. N° 128/94, 129/94 y 130/94, Secretaria N° 2, se ha dictado la siguiente sentencia N° 074: Resistencia, 31 de mayo de 2002. **Visto: (...). Considerando: (...). Falla: I°) En relación a la causa N° 127/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 37 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas. II°) En relación a la causa N° 128/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 24 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas. III°) En relación a la causa N° 129/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 31 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas. IV°) En relación a la causa N° 130/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 40 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas". Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Ernesto T. Arano,**

Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario.

**Dr. Alberto Benasulin, Secretario**  
s/c. E:26/6v:5/7/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con asiento en calle Brown 255. Pta. alta, ciudad, Secretaría de la Dra. Carmen Sánchez, en los autos: "**Cóceres, María Olimpia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.326/02, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Olimpia CÓCERES, M.I. N° 1.224.034 para que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de junio de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez, Secretaria**  
R.N° 109.797 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1<sup>er</sup>. piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Fernando Antonio VILLACORTA, D.N.I. N° 8.185.232, en autos: "**Villacorta, Fernando Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.406/02. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 18 de junio de 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**  
R.N° 109.803 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff –subrogante–, secretaria N° 2 a cargo de la suscripta, sito en calle 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Arnaldo MILITANO (M.I. N° 7.438.739) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Militano, Domingo Arnaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.692, folio 26, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de junio de 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 109.804 E:28/6/02

**EDICTO.-** El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Catalina Luisa RANZ, en Expte. N° 928/99, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 18 de junio del 2002.

**Aquiles Amador Riquelme**  
Juez de Paz titular  
R.N° 109.807 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del señor Francisco Venancio DELLAMEA, M.I. N° 07.410.291, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Dellamea, Francisco Venancio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.142/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio del 2002.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario  
R.N° 109.809 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.), a Manuel Domingo MOREYRA, argentino, 43 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Mz. 10, Tira 4, Dto. 006, Barrio Guiraldes, ciudad, DNI N° 11.406.396, hijo de Catalino Moreyra y Ponciano Moya (f), que en los autos caratulados: "**Moreyra, Manuel Domingo s/Hurto en Concurso Real c/Estafa**", Expte. N° 1.983/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 102.** Secretaría, 31 de julio de 2001. **Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento en contra de Manuel Domingo Moreyra, filiado en esta causa, por hallarlo autor y responsable de los delitos de hurto en concurso real con estafa. Arts. 162, 55 y 172 del C. Penal. 2)... 3) Trabrar embargo sobre los bienes... hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700)...; 4)... 5) Regístrese...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción Sexta Nominación; Dr. Oscar Anselmo Alarcón, Secretario.

Secretaría, 20 de junio de 2002.

**Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario**  
s/c. E:28/6v:8/7/02

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Jorge Mariano GUC, D.N.I. N° 11.422.494, en autos: "**Guc, Jorge Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 81, F° 355, año 2001. Secretaría única. Castelli, Chaco, 19 de marzo de 2001.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 109.810 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a contar a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Mariano CORREA, D.N.I. N° 8.300.733 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Correa, Mariano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 9.759/01, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 702 inc. L° del C.P.C.C. Resistencia, 20 de junio de 2002.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario  
R.N° 109.813 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Gregorio ARRIOLA (M.I. N° 7.406.480) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Arriola, Gregorio s/Sucesorio**", Exp. 1.649, F° 485/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de junio de 2002.

**Juan Bungiasky, Secretario**  
R.N° 109.814 E:28/6v:3/7/02

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Ortiz, Roque y otros c/Sucesores de Herluf Oxholm s/ Escrituración**", Expte. N° 6.321/96. De conformidad al art. 321 del CPCC de la Provincia del Chaco, cítese por edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Bs. As. y un diario de mayor circulación de la Capital Federal, a los herederos Juan URLICH OXHOLM, Gyda Helena PILEGAARD de OXHOLM, Cristina VIBERKE OXHOLM y María Elizabeth OXHOLM, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo.: María Esther Pereyra, Juez. Secretaría, 9 de febrero de 2001.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.N° 109.816 E:28/6v:1/7/02

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Meza, Rolando c/Comercial Centro Chaqueño SRL s/ Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2.704/00, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra de **Comercial Centro Chaqueño SRL**, domiciliado en calle Córdoba 328, de la ciudad de Quilipi, Prov. del Chaco, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 01/08/02, al Síndico C.P.N. Raúl Ricardo Broilo, con domicilio en calle 3 entre 14 y 16, debiendo presentar el síndico el informe individual el día 06/09/02 y el general el día 18/10/02 y la audiencia informativa se realizará el día 09/05/03, a las 10 hrs., en la sede del tribunal la audiencia informativa se realizará en fecha 09/05/03, a las 10 hs., en la sede del tribunal, sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, deudor, comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohibese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002.

**Dra. Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:28/6v:8/7/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**García, Fernando s/Juicio Su-**

cesorio Ab-Intestato", Expte. N° 3.322/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Fernando GARCIA, M.I. N° 5.625.354, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2. Resistencia, 5 de marzo de 2002.

*Dra. Carmen Sánchez, Secretaria*  
s/c. E:28/6v:3/7/02

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO S. A. M. E. E. P. LICITACION PUBLICA N° 04/02 PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de 3.600 Tn. de sulfato de aluminio para tratamiento de agua.

**Apertura:** 11/07/2002. **Hora:** 10.  
**Presupuesto oficial:** \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

**Valor del pliego:** \$ 3.000 (pesos tres mil) + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal. **Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:21/6v:17/02

### MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

#### PUBLICA N° 014/2002

Consiste en la contratación de: **Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños hacia terceros emergentes de caídas de postes y/o elementos de sustentación de conductores eléctricos y/o cortes de cables con o sin tensión de energía eléctrica, etc., en todo el ámbito de la Provincia del Chaco y que la empresa S.E.CH.E.E.P. mantenga en propiedad usufructo o guarda,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 242.000,00 (son pesos: Doscientos cuarenta y dos mil), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 11/07/2002. **Hora:** 10.00.  
**Valor del pliego:** \$ 242,00 (son pesos: Doscientos cuarenta y dos).

#### PUBLICA N° 009/2002

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso: Polifásicos de estado sólido y electrónicos, a inducción monofásicos,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 371.470,00 (son pesos: Trescientos setenta y un mil cuatrocientos setenta), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 16/07/2002. **Hora:** 10.00.  
**Valor del pliego:** \$ 372,00 (son pesos: Trescientos setenta y dos).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán complementar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

*El Directorio*  
c/c. E:24/6v:28/6/02

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

**Objeto:** "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIO N° 60 \* RESISTENCIA".

#### LICITACION PUBLICA N° 01/01

**Presupuesto Oficial:** Pesos cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro con 45/100 (\$ 427.974,45).

**Fecha de apertura:** 16 julio 2002. **Hora:** 10.00.  
**Lugar:** Coordinación General Educativa de Programas y Proyectos, Güemes 120, 6° piso, Resistencia.

**Plazo de entrega de ofertas:** 16 julio 2002. **Hora:** 9.30.

**Valor del pliego:** Pesos cuatrocientos veinte con 00/100 (\$ 420,00).

**Lugar de adquisición del pliego:** Area Contable C.G.E.P. y P. - M.E.C.C. y T., Güemes 120, 6° piso, Resistencia. Tel/fax 03722-432014 \* [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar). Los pliegos se venderán hasta las 13.00 del 10 julio 2002.

**Obra financiada por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Infraestructura.**

s/c. E:24/6v:3/7/02

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 012/2002 EXPEDIENTE N° 0063/2002

**Objeto:** LOCACION DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE CHARATA, CON DESTINO A DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL CON UN SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 40 M2.

**Destino:** Dependencias del Poder Judicial.

**Fecha y hora de apertura:** 17 de julio de 2002. **Hora:** 9.00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 1 - Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2 - Oficina Asistente Social.

**Domicilio:** Calle Vieytes N° 13, Charata, Chaco.

**Valor del pliego:** \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

**Horario de atención:** de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:24/6v:3/7/02

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 011/2002 EXPEDIENTE N° 0052/2002

**Objeto:** ADQUISICION CENTRALES TELEFONICAS.

**Destino:** Distintas dependencias del Poder Judicial.

**Fecha y hora de apertura:** 05 de agosto de 2002. **Hora:** 9.00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

**Horario de atención:** de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:24/6v:3/7/02

### PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA GENERAL Dirección de Administración Gobernación LICITACION PUBLICA N° 05/02 (SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** Referente a la adquisición de ocho mil quinientos (8.500) litros de gas-oil, con destino a los vehículos del área de la Gobernación.

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración Gobernación, sito en Marcelo T. De Alvear N° 145 – subsuelo edificio "B"–, Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 12 de julio del 2002, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sito en Marcelo T. De Alvear N° 145 –subsuelo, edificio "B"–, Resistencia, Chaco.

**Presupuesto Oficial:** PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

**Precio del pliego:** PESOS CINCUENTA (\$ 50) en estampilla Provincial.

*C.P. José Mauricio Miranda*  
Contador Auditor a/c de la

Dirección Administración Gobernación  
s/c. E:26/6v:17/02

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIVISION COMPRAS

#### LICITACION PUBLICA N° 10 Ejercicio: 2002

**Clase:** Etapa Unica Nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N° 252.085/01.**

**Rubro comercial:** 58 Servicio profesional y comercial.

**Objeto de la contratación:** OP. Servicios de reparación y adecuación de inmueble. Dto. Sáenz Peña.

**Objeto de la contratación:** Retiro, adquisición de pliegos y presentación de ofertas: **Lugar/dirección:** Div. Compras, H. Yrigoyen 370, piso 5 Of. 5127. Tel. 4347-2847/49. **Plazo y horarios:** Lunes a viernes de 10 a 17.30 hs. hasta antes de la fecha de apertura. **Costo del pliego:** \$ 35,00.

**Consulta de pliegos:** **Lugar/dirección:** Div. Compras, H. Yrigoyen 370, piso 5 Of. 5127. Tel. 4347-2847/49. Site Web: <http://www.afip.gov.ar>. **Plazo y horarios:** Lunes a viernes de 10 a 17.30 hs. hasta antes de la fecha de apertura o en cualquier momento en el Web Site.

**Acto de apertura:** **Lugar/dirección:** Div. Compras, H. Yrigoyen 370, piso 5 Of. 5127. **Día y hora:** **Fecha de apertura:** 12/07/02. **Hora:** 11.30.00.

**C.P. Néstor Hugo Bustos**

Jefe (Int.) Secc. Administrativa Región Resistencia  
c/c. E:26/6v:28/6/02

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO**  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
LICITACION PUBLICA Nº 01/2002  
SISTEMA DE COMPRAS

**Objeto del llamado:** Contratación de un Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia a cubrirse en el predio del I.P.D.U.V., sito en Avda. Sarmiento Nº 1855, de Resistencia, Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de oferta:** Mesa de Entradas y Salidas del Avda. Sarmiento Nº 1855, Rcia., el día 11/07/02 hasta la hora 9.00.

**Lugar y fecha de apertura:** Dpto. Compras y Suministros, Dirección Contable I.P.D.U.V. el día 11/07/02, a las 9.00 horas.

**Consulta y venta pliego:** Dirección Contable I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento Nº 1855, Rcia., de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.

**Presupuesto Oficial:** \$ 31.600.

**Valor del pliego:** \$ 100.

**Juan J. J. Müller Marko**

Jefe Dpto. Información y Publicación  
s/c. E:26/6v:5/7/02

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO**  
S.A.M.E.E.P.  
LICITACION PUBLICA Nº 05/02  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Obra: Sala Recepción y Control - Muro perimetral Av. 9 de Julio 2000.

**Apertura:** 22/07/2002. **Hora:** 10.

**Presupuesto Oficial:** \$ 58.483,45.

**Valor del pliego:** \$ 120 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día 15/07/02 de 7 a 12 hs.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco, hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:28/6v:8/7/02

**EDICTO.-** La Administración Provincial del Agua hace saber por tres (3) días consecutivos a la empresa **Suc. de Adelmo Biancalani** y a su representante técnico, Ing. Sandra BIANCALANI, que se ha dictado la Resolución Nº 197/02 por la que se determina la rescisión del contrato de la obra "Limpieza y reactivación del Río Guaycurú - segunda etapa- taponés y afluentes", Licitación Pública Nº 04/00, que le fuera adjudicada según Resolución Nº 503/00, en virtud del abandono de obra e incumplimiento contractual imputable exclusivamente a la empresa. Asimismo se los cita para el día 26 de junio de 2002, a la hora 9.00 en la sede del organismo -Marcelo T. De Alvear 32, Resistencia- a fin de trasladarse a los distintos lugares de la obra con la finalidad de efectuar la medición final de la misma, debiendo contar con todo el equipo necesario a tal fin. Caso contrario la Administración operará la medición de oficio llevando a cabo todos los pasos que la Ley indica. Quedan Uds. debidamente notificados. Resistencia, 24 de junio de 2002.

**A.U.S. Lidia Del Carmen Costas**  
Secretaria Administrativa

s/c. E:28/6v:3/7/02

MINISTERIO DE

**ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Servicios Energéticos del Chaco,**  
**Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 013/2002**

Consiste en la contratación de: **Póliza de seguro para el parque automotor afectado al sistema de S.E.CH.E.E.P.**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 363.000,00 (**son pesos: Trescientos sesenta y tres mil**) I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 18/07/2002. **Hora:** 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 363,00 (**son pesos: Trescientos sesenta y tres**).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** en la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

El Directorio  
E:28/6v:3/7/02

c/c.

\* <-----> \*

**CONVOCATORIAS**

**COMISION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PUBLICA POPULAR ANA B. DE PIBERNUS**

*Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco*

La Comisión Directiva de la Comisión Amigos de la Biblioteca Pública Popular Ana B. de Pibernus convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002, a las 20 en el local social, sito en calle Moreno 98, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.

**Graciela O. Benítez**  
Secretaria

**Nélida Eva Echazú**  
Presidenta

R.Nº 109.805 E:28/6/02

\* <-----> \*

**CIRCULO DE EX LEGISLADORES  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**Estimado socio:** El Círculo de Ex Legisladores de la Provincia del Chaco comunica a todos sus socios que, en cumplimiento de lo que prescribe el Art. 27 de nuestros Estatutos y, con motivo del cierre del ejercicio anual comprendido entre el 01/05/2001 al 30/04/2002, se celebrará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1164, Resistencia, Chaco, el día 13 de julio del cte. año, a las 10.00 horas para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe de Tesorería del ejercicio anual comprendido entre el 01/05/01 al 30/04/02.
- 3) Informe de la Presidencia sobre la marcha de nuestra institución sin fines de lucro y planes futuros.

**Art. 28 de los Estatutos:** "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

**María S. de Silva**  
Secretaria General  
R.Nº 109.815

**Eduardo Jarque**  
Presidente  
E:28/6/02

\* <-----> \*

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 3 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. 9 de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en R. S. Peña 1211, p.b., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Aloise, Nicolás s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 L.C. por Banco de la Nación Argentina", Expte. 46.939, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día 18 de julio de 2002, a las 9.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el Estableci-

miento Agropecuario **La Fe** designado como **Parcela 258** de la Circunsc. VI, Dto. de **Almirante Brown**, paraje Río Muerto, **Pampa del Infierno**, Pcia. del **Chaco**, ubicado en Ruta Nac. 16 casi límite con Pcia. Stgo. del Estero. Superficie: 2.668 Has., 59 As., 89 Cas., 8.683 cms<sup>2</sup>, Matrícula FR 825. Posee monte de itín, quebracho colorado y blanco, 6 hornos p/carbón y/o secado de leña; 2 pozos de agua y tanque p/100.000 litros; 2 represas; instalaciones p/hacienda; corrales, mangas y bretes. Al frente vivienda familiar: ladrillos a la vista, vigas de madera y tejas, pisos cerámicos. Consta de amplio living comedor con salida a galería; 3 dormitorios, 3 baños instalados y 2 oficinas; entre piso; lavadero y cocinas. A parte, casa p/personal: cocina-comedor, baño, y 2 dormitorios, piso en cemento; otras tres viviendas p/personal similar construcción c/u de un ambiente y baño. Dos galpones con techos en zinc y pisos de tierra de aprox. 10 x 10 mts. y otro de 25 x 5 mts. Servicio eléctrico por tendido de línea. Desocupado. **Condiciones de venta:** ad corpus, al contado y mejor postor. **Base: \$ 450.000.** Señá: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/ apercib. del Art. 580 Cód. Proc. El comprador integrará el saldo aún si plantearse objeción que impida la aprobación de la subasta; si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionalmente intereses Bco. Nación –tasa activa– para operaciones a 30 días capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Rgto. para la Justicia Comercial, art. 104.5. Exhibe libremente, informes al (011) 4778-0386. Buenos Aires, 19 de junio de 2002.

**Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria**

s/c. E:24/6v:3/7/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10, sito en la calle French Nº 166 -Altos- de Resistencia, hace saber por cinco días, en autos: "**Brunet A. C. s/ Quiebra, Expte. 7.004/98, Buratovich S.A. s/Quiebra, Expte. 7.005/98, Vandi B.A. s/Quiebra, Expte. 7.003/98, Pérez E.R. (Sindicó) c/Brunet A. C. - Buratovich S.A. - Vandi B.A. y Giménez J.A. s/ Extensión de Quiebra (Hoy Quiebra), Expte. 10.512/97 y Giménez J.A. s/Extensión de Quiebra (Hoy Quiebra por Extensión), Expte. 3.575/99 s/ Incidente de Realización de Bienes**", Expte. Nº 8.153, Año 1999, que el Martillero Público Roberto Escalada (CUIT 20-07514814-4), rematará el día sábado 06 de julio del 2002, a las 10:00 horas en el inmueble (baldío desocupado) ubicado en la Ruta Nicolás Avellaneda Km. 16 - 301 (según Municipalidad de Resistencia) que mide: Sup. 1 Has. 4.448 Cms.2 (100 mts. x 104,64 mts. aproximadamente), identificado como Matrícula Folio Real Nº 12.834 - San Fernando - Parcela 39 - Chacra 109 - Sección "B" - Circunscrición II - Antecedente Dominial Matrícula Nº 10.531 Dpto. San Fernando. Base: \$ 17.965,04 (Dos Terceras partes Valuación Fiscal), Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 1.120,48 a 30 de junio del 2002. SAMEEP: Fuera radio de servicio. Condiciones: Contado. Mejor postor. Comisión del martillero: 6% con pago en pesos efectivo. Acto remate. Señá: 10%. La señá y saldo del precio se podrá abonar con cheque común, Cancelatorio o Certificado, o medio electrónico apropiado, difiriendo la entrega del bien para la oportunidad que se encuentre debidamente acreditado en autos el pago del precio, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad del adquirente, en caso de incumplimiento en el pago del precio. Las deudas del inmueble a subastarse estarán a cargo de los fallidos hasta la fecha del remate. I.V.A. a cargo de los compradores si correspondiere. Informes: Oficinas del Martillero, Güemes 598 P. B., Resistencia. Celular 15 606 270 - Horarios de visita: Lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 18:00 horas. Fdo. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez. Dra. Clelia M. Borisov - Secretaria. 24 junio 2002.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

s/c. E:26/6v:5/7/02

**EDICTO.-** Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera

Nominación de la Segunda Circunscrición "B", Secretaría Única, sito en Avda. San Martín 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**Miño, Jorge Alberto y Miño, José Luis c/Florencio De Domingo s/Haberes adeudados, etc. (Expte. Nº 05/96) s/Ejecución de Sentencia**", Expte. Nº 09, Fº 35, año 1999, que la Martillera Pública Zulema Noemí Fedinczik, Mat. Nº 542, rematará el día 2 de agosto de 2002, a las 16.30 hs., sobre el mismo inmueble, sito en Bulevar San Martín 780 entre las calles Luis A. Fernández y Juan A. Peralta, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, e identificado como Pc. 1 de la Mz. 3 y Nº 2 de la Mz. Nº 3, nomenclatura catastral Circunscrición I, Sección F, Qta. 31 Mz. 3, Pc. 1 y 2, Folio Real Matrícula Nº 3.776 y 3.777, de la ciudad de Villa Angela, Dpto. Mayor Jorge Fontana, con todo lo plantado y adherido al suelo y cuyas dimensiones son: 27 metros de frente por 20 metros de fondo. Desocupado. Base: \$ 1.920,50 (reducida en un 25% de 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: al contado y mejor postor (señá 10% y comisión de ley, en el acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente el mismo). No se suspende por lluvia. Deudas: SAMEEP \$ 1.156,57. Deudas por impuestos inmobiliarios: tasas, servicios, recargos y servicios administrativos año 1996/01: \$ 4.477,32. Las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para visitar el inmueble, consultas e informes: E. J. Dr. Vicente F. Lazaroff, calle H. Vázquez 631. Tel. 03732-471122, Mart. actuante Zulema N. Fedinczik, Avda. Gral. Güemes s/n, Castelli, Tel. 03732-15629407. Secretaria, J. J. Castelli, de junio de 2002. Dra. Sandra Selva Gaynecotche, Secretaria Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

s/c. E:28/6v:8/7/02

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez Paz Nº 1, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Ayala, Ramón Andrés c/Blanca Altamirano s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.788/00, la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 29 de junio/2002, a las 11 hs., en Avda. San Martín Nº 1595, Barranqueras, el siguiente bien: **Un equipo de música marca Philips doble casetera, con dos bafles, funcionando.** En las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 19 de junio de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez, Secretaria**

R.Nº 109.799 E:28/6/02

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Nº 2, sito en Brown 249, 2º piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Vaena, Alejandro Saúl c/Lorenza González de Espindola s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.033/01, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 29 de junio/2002, a las 10.20 hs., en Avda. San Martín Nº 1595, Barranqueras, el siguiente bien: **Un centro musical Recor.** En las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 21 de junio del año 2002.

**Dra. Lilian B. Borelli**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 109.801 E:28/6/02

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Nº 2, sito en Brown 249, 2º piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Ayala, Ramón Andrés c/Elia Fernández s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 927/01, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 29 de junio/2002, a las 10.40 hs., en Avda. San Martín Nº 1595, Barranqueras, el siguiente bien: **Un equipo de música marca Aiwa.** En las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 24 de junio del año 2002.

**Dra. Lilian B. Borelli**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 109.800 E:28/6/02

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial de la Primera Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "T. S.A. c/Z.F.A. s/E.H.", Expte. 1.931/1999, Sec. 1, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, Matr. 637, rematará el día 11 de julio de 2002, a las 17.30 hs., en calle 13 entre 00 y 000, Barrio Belgrano, ciudad: **Un inmueble determinado como: Pc. 35, Mz. 46, Circ. I, Secc. B, Insc. al Fº Rº Mat. Nº 2.738, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco, ubicado en Moreno 422, ciudad, con todo lo clavado, plantado y adherido a la superficie del suelo. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Imp. Inm. y Tasa de Servicios al 20/5/2002 (\$ 1.608,82). SAMEEP al 14/5/02 (\$ 2.443,64). SECHEEP: al 5/12/01 (\$ 1.752,98). Base: \$ 81.712. Condiciones: contado y mejor postor. Comisión: 6% en efectivo y en el acto de subasta, a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18.00 horas, hará un segundo remate con la base reducida en un 25% (\$ 61.284), de persistir tal circunstancia, a las 18.30, se subastará sin base. Las deudas, escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle 13 e/ 00 y 000, Barrio Belgrano, Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732) 427961-425618. Secretaría, 20 de junio de 2002.**

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.806

E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: "Lugo, Eugenio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. 28/96, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT 20-07525798-9, rematará los bienes del fallido los días y horas que a continuación se consignan: 1) **17 de julio del 2002 - 9.30 horas, en calle Miguel Cané 780 esq. Hernandarias: 1 escritorio metálico, 1 enfriadora de productos lácteos, 1 exhibidor metálico, todo en mal estado; 100 cajones de plástico (aprox.) con envases para gaseosas; 100 cajones de plástico (aprox.) con envases de vidrio (aprox.); 13 cajones de madera con envases de vidrio.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA. 2) **17 de julio del 2002 - 10.30 horas, en calle Miguel Cané 780 esq. Hernandarias: el inmueble allí ubicado, designado como Parcela 20, Manzana 57, Chacra 130, Resistencia, Dpto. S. Fernando, Matrícula 31.379, terreno de 10 x 25=250 m2. Edificado: salón-depósito 250 m2 aprox. Base \$ 23.388,67 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 3.573,82 al 25/08/2000; SAMEEP \$ 2.517,78 al 24/10/00; Municipalidad \$ 3.986,42 al 30/11/00. Desocupado. 3) **17 de julio del 2002 - 11.30 horas, en calle Guido Spano 785, inmueble baldío allí ubicado, designado como Parcela 2, Manzana 57, Chacra 130, Resistencia, Dpto. S. Fernando, Matrícula 23.980, terreno de 10 x 20=200 m2. Base \$ 3.326,67 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 130,45 al 25/08/2000; SAMEEP \$ 792,40 al 30/08/2000; Municipalidad \$ 1.316,14 al 31/08/2000. Desocupado. 4) **17 de julio del 2002 - 16.00 hs., en calle Av. Alvear 1358, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 28, Manzana 59, Chacra 122, Resistencia, Matrícula 6.575, terreno de 10 x 43=430 m2. Edificado: salón-depósito, ocupado 1 habitación sin acreditar carácter. Base \$ 32.120,67 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 250,23 al 25/08/2000; SAMEEP: Deuda judicial c/demanda al 3/99 \$ 4.246,99. Comercial al 8/2000 \$ 1.886,13; Municipalidad \$ 3.111,07 al 30/6/2000. 5) **El 17 de julio del 2002 - 17.30 hs., en Av. Alvear 1360, lindero con el anterior, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 29, Manzana 59, Chacra 122, Resistencia, Matrícula 6.576, terreno 10 x 43=430 m2. Edificado: salón-depósito, ocupado parcialmente planta alta en préstamo sin acreditar. Base \$ 47.034,57 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 250,23 al 25/08/2000; SAMEEP: \$ 1.780,31 al 14/07/2000; Municipalidad \$ 4.427,34 al 31/8/2000. 6) **El 17 de julio del 2002 - 18.30 hs., en calle Fray Capelli 765, lindero los fondos con el anterior, inmueble allí ubicado, de-**********

**signado como Parcela 33, Manzana 59, Chacra 122, Resistencia, Matrícula 6.580, terreno 13 x 30=390 m2. Edificado: depósito 390 m2 cub., ocupado por taller mecánico. Base \$ 4.960,80 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 877,58 al 25/08/2000; SAMEEP: \$ 1.123,39 al 14/07/2000; Municipalidad \$ 2.199,96 al 31/8/2000. 7) **El 18 de julio del 2002 - 9.30 hs., en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco 88, piso 3, Of. 25, inmueble ubicado en Colonia Popular, Departamento Libertad, Chaco, Parcela 4, Chacra 69, Circ. IV, Matrícula 1.357. Superficie: 10 Hs. 33 as., con vivienda y plantaciones. Ocupado por cuidador de un familiar del fallido. Base \$ 325,80 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 301,04 al 24/10/00; Rentas: \$ 124,58 al 29/08/2000. 8) **El 18 de julio del 2002 - 10.30 hs., en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco 88, piso 3, Of. 25, inmueble ubicado en Colonia Popular, Departamento Libertad, Chaco, lindero con el anterior, Parcela 10, Chacra 61, Circunscripción IV, Matrícula 1.358. Superficie: 62 As. 77 Cas 90 dm2, baldío. Ocupado como chacra. Base \$ 13,36 (2/3 partes valuación fiscal), y 9) **El 18 de julio del 2002 - 16.00 hs., en Av. Marconi 1382, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 17, Manzana 101, Chacra 125, Resistencia, Matrícula 13.774, terreno 10 x 31,50=315 m2. Desocupado. Base \$ 23.240,00 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 4.839,26 al 25/08/2000; SAMEEP: \$ 1.519,32 al 14/07/2000. Municipalidad \$ 3.649,25 al 31/08/2000 más deudas por pavimento a determinar. Condiciones de venta de los inmuebles: Acto de la subasta: 10% de seña, saldo al aprobarse las mismas. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. El precio total, seña y saldo de precio, en efectivo, con cheque común, cancelatorio o certificado o medio electrónico apropiado, difiriendo la entrega del bien para la oportunidad en que se encuentre debidamente acreditado en autos el pago del precio. Todas las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. Los remates no se suspenden por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del martillero, calle Juan B. Justo Nº 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 20 de junio del 2002.********

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:28/6v:8/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, ciudad, hace saber por el término de un (1) día en los autos: "Ayala Ramón c/Emilio Fretes s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1286/00, que el martillero Rolando H. Esquivel, rematará el 29 de junio próximo a las 09:00 horas, en Lestani Nº 65, ciudad: (1) televisor color "Toshiba" 20" estado regular. Sin base, contado mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 21 de junio de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.Nº 109.827

E:28/6/02

## CONTRATOS SOCIALES

**VITAL S.R.L.**

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Sub. Juez Registro Público de Comercio, Sáenz Peña, hace saber por un día, en autos: "VITAL SRL s/Inscripción", Expte. Nº 69/02 que, Teresa Magdalena BON, LC Nº 4.668.187, y Susana Noemí ORTIZ, DNI Nº 21.849.457, constituyeron **VITAL SRL**. Objeto social. **Comerciales:** el desarrollo de actividades del rubro gastronómico, explotación de bares, confiterías, pubs, con despacho de bebidas alcohólicas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios, pudiendo desarrollar cualquier actividad que se relacione con el ramo. Domicilio: Superiora Palmira 441, Sáenz Peña. Capital social: \$ 2.000. Duración: 10 años. Gerente: Susana Noemí Ortiz. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 11 de junio del 2002.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 109.812

E:28/6/02



